Anexo al Periódico Oficial

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua

Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022. **No.03**

Folleto Anexo

ACUERDO Nº 047/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE MADERA

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 047/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Madera, Chihuahua, en sesión celebrada el día cinco de enero del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los seis días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

EL SUSCRITO C. RAMÓN EDUARDO ESTRADA OCHOA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MADERA, CHIHUAHUA;

----------**CERTIFICO**----------

Que en Sesión extraordinaria número cuatro, del H. Ayuntamiento del Municipio de Madera, verificada con fecha cinco de enero del año 2022, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Madera, Estado de chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO: Se autoriza al secretario del H Ayuntamiento para que, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo de la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado De Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Madera, Chihuahua, a los cinco días del mes de enero del año 2022.

DOY FE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CÓDIGO POSTAL 31943
CD. MADERA, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. RAMÓN EDUARDO ESTRADA OCHOA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MADERA 2021-2024

Contenido

CAPITULO .....
I .....
PRESENTACIÓN .....
Honorable Ayuntamiento de Madera 2021-2024 .....
GABINETE: .....
INTRODUCCIÓN .....
CAPITULO .....
II .....
MARCO LEGAL .....
Marco Legal .....
Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo .....
Base Metodológica .....
Revisión. .....
.....
MISIÓN Y VISIÓN .....
PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES .....
CAPITULO .....
IV .....
IDENTIDAD .....
DEL .....
MUNICIPIO .....
HISTORIA .....
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA .....
MAPA .....
ESCUDO .....
OROGRAFÍA .....
HIDROGRAFÍA .....
CLIMA Y ECOSISTEMA .....
DEMOGRAFÍA .....

LOCALIDADES .....
INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES .....
POLÍTICA.....
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.....
REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA .....
ECONOMÍA Y TURISMO .....
TURISMO .....
GANADERÍA.....
MINERÍA .....
Forestal .....
CAPITULO .....
V .....
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....
EJES TEMÁTICOS.....
ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.....
EJE ESTRATÉGICO 1 .....
GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE. .....
EJE ESTRATÉGICO 2 .....
DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA.....
EJE ESTRATEGICO 3 .....
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO .....
EJE ESTRATEGICO 4 .....
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA .....
EJE ESTRATÉGICO 5 .....
PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA .....
EJE ESTRATEGICO 6 .....
SALUD.....
CAPITULO .....
VI .....
INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....
INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....
GLOSARIO.....

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. .....

ANEXOS. .....

CONTENIDO

Contenido.....

CAPITULO I. PRESENTACIÓN.....

Mensaje del Presidente (a).....

Honorable Ayuntamiento.....

Gabinete.....

Introducción.....

CAPITULO II. MARCO LEGAL

Marco legal.....

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.....

Base Metodológica.....

CAPITULO III. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

Misión, Visión.....

Valores, Principio y Actitudes.....

CAPITULO IV. IDENTIDAD DEL MUNICIPIO.

CAPITULO V. ESTRUCTURA.

PROGRAMATICA

Ejes Temáticos

Eje 1. Gobierno Incluyente y Responsable.....

Eje 2. Desarrollo Social y Humano.....

Eje 3. Servicios Públicos e Infraestructura.....

Eje 4. Desarrollo e Innovación Económica.....

Eje 5. Prevención Justicia y Seguridad Pública.....

CAPITULO VI. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

EVALUACIÓN DEL PLAN.

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.....

Glosario.....

Fuentes de Información.....

Anexos.....

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN

El poder elaborar y permitirme presentar el Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Madera, ha sido una tarea ardua, la cual, se fortalece gracias al sentir de la población; a lo largo de nuestro paso por las distintas comunidades, al contacto de las personas, mediante diálogos y mesas de trabajo que establecimos, nos brindó la oportunidad de conocer las necesidades de cada una de las 42 comunidades que conforman nuestro extenso municipio, así mismo, el bridar la oportunidad a las y los ciudadanos de expresarse a través de las diferentes mesas de trabajo que se programaron tanto en la cabecera municipal, como en los cinco seccionales que conforman nuestro municipio nos fortalece, ya que la participación ciudadana es y será de suma importancia para el buen desempeño de mi gestión administrativa, es por ello que nuestro plan de desarrollo municipal, contempla los ejes básicos en los cuales se busca fomentar el progreso y elevar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Más allá de cumplir con lineamientos administrativos, nuestro principal objetivo es presentar las acciones y estrategias que nos permitirán llevar al municipio a un desarrollo integral, lo cual, a través del conocimiento pleno de nuestras debilidades, podremos destacar en fortalezas; unidos, Ayuntamiento y funcionarios públicos lograremos proyectar un municipio sólido, anteponiendo siempre un trabajo profesional, donde nuestro primordial objetivo será el satisfacer las necesidades de los ciudadanos, sobre todo aquellos de mayor vulnerabilidad.

Nuestro municipio tiene un gran potencial en diferentes ámbitos, es momento en el que gobernantes y gobernados, mediante el ejercicio de la función administrativa, la prestación de los servicios públicos, la ejecución de las obras públicas y la realización de otras actividades socioeconómicas de interés público, unamos esfuerzos con la firme convicción de poder concluir un trienio, en el cual con orgullo podremos destacar:

"Unidos Engrandecimos Madera"

C. Marcelino Prieto Carreón

Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. Marcelino Prieto Carreón
Presidente Municipal

C. Ramón Eduardo Estrada Ochoa
Secretario del Ayuntamiento

C. Elsa Socorro Campos Torres
Síndico Municipal

Ing. Sergio Pérez Banda
Regidor de Gobernación

C. Manuel Elías Acosta Orozco
Regidor de Hacienda

C. Rosario Domínguez Holguín
Regidora de Obras Publicas

Lic. Gabriela Liliana González Rodríguez
Regidora de Igualdad de Genero

Prof. Erik Celis Flores
Regidor de Seguridad Publica

C. Romualdo Villar Hernández
Regidor de Educación

Prof. Bernardo Guevara Dozal
Regidor de Cultura

C. Jesús Milena Murillo Martínez
Regidora de Servicios Públicos

C. Francisca Gaytán Plateros
Regidora de Ecología

Profra. Yudith Viridiana Orozco Valdez
Regidora de Fomento Económico Y Turismo

Ing. Carmen Nallely Pérez Ortiz
Regidora de Desarrollo Forestal

C. Erika Domínguez Morales
Regidora de Desarrollo Rural

C. Candelario Quintana Villar
Regidor de Pueblos Indígenas

C. Thalia Toquinto Domínguez
Regidora de Deporte

C. María Elena Antillón Madrid
Regidora de Salud

C. Rosa Angélica Adame Ortega
Regidora de Desarrollo Social

GABINETE
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. Marcelino Prieto Carreón
Presidente Municipal

C. Ramón Eduardo Estrada Ochoa
Secretario del Ayuntamiento

C. Luis Adán Enríquez Orozco
Oficial Mayor

Lic. Rosario Margarita Pacheco Talamantes
Tesorera Municipal

C. Luis Arnoldo Varela García
Director de Obras Públicas

Lic. Krisna Karely Chacón Bustillos
Directora Del Instituto Maderense De La Mujer

Lic. José Osvaldo Briano Vargas
Director de Servicios Públicos Municipales

Lic. Carlos Eduardo Flores Delgado
Director de Desarrollo Social y Fomento Económico

Ing. Juan Carlos García Payan
Director de Desarrollo Rural

Ing. Royce David Bustillos Sandoval
Director de Desarrollo Forestal

C. María yulissa Suarez Rivera
Coordinación de Asuntos Indígenas

Lic. William García Domínquez
Director de Turismo y Cultura

Profa. María Dolores Sandoval Cataño
Asuntos Educativos

C. Juan Carlos Trevizo Erives
Director de Comunicación Social

C. Sergio Leal Delgado
Director de Seguridad Pública y Vialidad

C. Octavio Moncada Leyva
Jefe del Departamento de Catastro

Ing. Fabián De Jesús Gamboa Velázquez
Titular de Transparencia

Lic. Marco Alfonso Vidal Ortega
Coordinación Deportiva

C. Manuel Horacio Loya Castillo
Titular de Protección Civil

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal De Desarrollo (PMD) es el documento mediante el cual, a través de un trabajo previo de análisis e interacción con la población, se logra establecer como primer punto un diagnóstico de las principales necesidades sociales, por ende el PMD es la estrategia que orienta a los gobiernos municipales a trazar su plan de trabajo durante su gestión administrativa, mediante la identificación de los principales objetivos y estrategias, las autoridades de las diferentes dependencias municipales desarrollaran líneas de acción, las cuales a través del esfuerzo continuo visualizan elevar la calidad de vida de la población

Para el logro de estos objetivos es importante conocer de primera mano las necesidades sociales, las cuales a través de la participación ciudadana y el dialogo continuo se podrá diagnosticar, así mismo los planes y programas que establezcan las autoridades municipales deberán estar acorde a cubrir las necesidades básicas.

Por consiguiente es importante focalizar los programas que heredaran beneficios a corto, mediano y largo plazo para el municipio, con esto no se pretende realizar las grandes obras de impacto social en infraestructura, sino implementar programas que atiendan de primera mano las necesidades prioritarias, que haya un orden en la aplicación de recursos y que estos atiendan y lleguen en servicios a todos los sectores de la población, por lo que se prioriza el desarrollo de una estructura como un gobierno a favor y al servicio de la sociedad en general favoreciendo la inclusión, la colectividad y el respeto a los derechos humanos.

De tal forma, este gobierno se vincula a través de sus acciones con las metas e indicadores de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, así mismo con los instrumentos de planeación y la visión estatal y nacional.

CAPÍTULO II

MARCO LEGAL

Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: "El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos31, 68 y 138).
V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Frac. I).
VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 frac. IV, 82 fracción III).
VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13)
X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI)

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

"ACTA NO. 4"

EN CIUDAD MADERA, MUNICIPIO DE MADERA, DISTRITO JUDICIAL GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA. SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO VEINTIDOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE CITA A LA SESIÓN NÚMERO CUATRO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, ENCONTRÁNDOSE PARA TAL EFECTO REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADO EN PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS C.C. MARCELINO PRIETO CARREÓN, ELSA SOCORRO CAMPOS TORRES Y RAMÓN EDUARDO ESTRADA OCHOA, PRESIDENTE, SINDICO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE; ASI COMO LOS REGIDORES ROSARIO DOMÍNGUEZ HOLGUÍN, SERGIO PÉREZ BANDA, ROSA ANGÉLICA ADAME ORTEGA, MANUEL ELIAS ACOSTA OROZCO, ERIKA DOMINGUEZ MORALES, ROMUALDO VILLAR HERNÁNDEZ, MARÍA ELENA ANTILLON MADRID, CANDELARIO QUINTANA VILLAR, YUDITH VIRIDIANA OROZCO VALDEZ, ERIK CELIS FLORES, GABRIELA LILIANA GONZALEZ RODRIGUEZ, BERNARDO GUEVARA DOZAL, CARMEN NALLELY PEREZ ORTIZ, THALIA TOQUINTO DOMINGUEZ Y FRANCISCA GAYTAN PLATEROS, REUNIDOS PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN NÚMERO CUATRO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

1.-LISTA DE ASISTENCIA: EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL SECRETARIO PASE LISTA DE PRESENTES, E INFORME SI EXISTE QUORUM LEGAL; POSTERIORMENTE EL SECRETARIO INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORIA DE LOS REGIDORES, A EXCEPCION DE LA REGIDORA JESÚS MILENA MURILLO MARTÍNEZ, QUIEN PRESENTA OFICIO SOLICITANDO LA JUSTIFICACION DE SU FALTA, TAL Y COMO SE ESTIPULA EN EL REGLAMENTO DE CABILDO, QUEDANDO APROBADA LA JUSTIFICACIÓN DE SU FALTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE EL PRESIDENTE DECLARA LA LEGALIDAD DE LA SESIÓN SIENDO LAS DIEZ HORAS, CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIACIÓN.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A VOTACIÓN.
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROPONE EL ORDEN DEL DÍA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**
3. **LECTURA, APROBACION Y CORRECCION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**
4. **PRESENTACION DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES.**
   4.1- PRESENTACÓN, ANÁLISIS, DELIBERACÓN Y APROBACÓN EN SU CASO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.
   4.2- SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO DE TELECOMM.
5. **LECTURA, DISCUSION Y/O APROBACION DE LOS ACUERDOS.**
6. **ASUNTOS GENERALES.**
7. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

POSTERIORMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE SE PUEDE DESAHOGAR EL TERCER PUNTO.

3.-LECTURA, APROBACION Y CORRECCION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. TODA VEZ QUE SE DIO LA LECTURA CORRESPONDIENTE, AL NO HABER OBSERVACIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA LECTURA DEL ACTA QUEDANDO APROBADA POR QUINCE VOTOS A FAVOR.

4.-PRESENTACION DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES.

4.1-PRESENTACION, ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024: EL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA ANUENCIA DEL H. CABILDO PARA QUE PARTICIPE EL LIC. JESÚS ELÍAS LOYA GAXIOLA, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, DESARROLLA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, EN EL CUAL SE TRABAJÓ PREVIAMENTE CON DIFERENTES ACTIVIDADES COMO SON, LAS MESAS DE TRABAJO PARA PLANTEAMIENTO DE PROBLEMÁTICA Y POSIBLES SOLUCIONES EN LOS DIFERENTES EJES, LAS CUALES FUERON INSTALADAS TANTO EN LA CABECERA MUNICIPAL, COMO EN LAS SECCIONALES; SOLICITUD APROBADA POR QUINCE VOTOS A FAVOR.

UNA VEZ CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL EXPONENTE, ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPAL, LA REGIDORA CARMEN NALLELY PÉREZ ORTIZ PRESENTA UNA OBSERVACION QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: QUE SE ELIMINE EL PERSONAL DEL ÁREA DE SALUD QUE PERCIBE SUELDO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL QUE TENGA ALGÚN FAMILIAR QUE TAMBIÉN TENGA ALGUNA ENTRADA DE DINERO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, YA QUE AHÍ SE INCURRE EN NEPOTISMO.

4.2- SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO DE TELECOMM: EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL DOCUMENTO ENVIADO POR TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO, QUE SOLICITA SE LES DE LA OPORTUNIDAD DE OCUPAR UN LOCAL DENTRO DE LA PRESIDENCIA O FUERA DE ELLA, PARA PODER REUBICAR LA OFICINA TELEGRÁFICA QUE SE ENCUENTRA EN ESTA CIUDAD, LO ANTERIOR OBEDECE EL DECRETO DE AUSTERIDAD REPUBLICANA EN LAS QUE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE AHORRO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL.

5. LECTURA, DISCUSION Y/O APROBACION DE LOS ACUERDOS.

5.1 ACUERDO, PUNTO 4.1: EL H. CABILDO APRUEBA POR QUINCE VOTOS A FAVOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MADERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021-2024.

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DE MADERA, ESTADO DE CHIHUAHUA, MISMO QUE SE ADJUNTA EL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

ARTICULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
SEGUNDA: SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMITA EL PRESENTE ACUERDO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBERNACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

5.2 ACUERDO, PUNTO 4.2: SE ARRENDARÁ EL INMUEBLE PARA EL USO A TÍTULO GRATUITO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE INSTALE LA SUCURSAL TELEGRÁFICA YA QUE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL ORGANISMO SON DE ALTA NECESIDAD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, SERVICIOS QUE HAN SIDO SOLICITADOS POR LOS MISMOS; EL H. CABILDO APRUEBA POR QUINCE VOTOS A FAVOR

6. ASUNTOS GENERALES:

6.1 REGIDOR; MANUEL ELÍAS ACOSTA OROZCO: EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR SOLICITA QUE EN EL SECCIONAL DE CHUHUICHUPA SE EMPIECEN A INSTALAR LOS EQUIPOS QUE TIENEN, QUE SON COMPUTADORAS, FUENTES PODER, IMPRESORAS Y UN SERVIDOR, SE SOLICITA QUE LO MÁS PRONTO POSIBLE SE INSTALE LA ANTENA DE INTERNET DE ACUERDO A LO PRESUPUESTADO EN LA LEY DE EGRESOS 2022.

6.2 REGIDOR; CANDELARIO QUINTANA VILLAR: EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR SOLICITA UN VEHÍCULO PARA HACER EL CENSO DE PUEBLOS ORIGINARIOS. TAMBIÉN COMENTA QUE SE REALIZÓ LA VISITA A LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS OJITOS, SE INFORMA QUE YA SE FORMÓ EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA REMODELACIÓN DE LA CALLE DE LA CUAL SE HIZO EL COMPROMISO EN ARREGLAR.

6.3 REGIDOR; ERIK CELIS FLORES: EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA MAESTRA ENCARGADA DE LA OFICINA DE ASUNTOS EDUCATIVOS EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE CABILDO, TAMBIÉN SOLICITA SE REVISE EL PAGO DE FUNCIONARIOS EN EL BANCO COPPEL.

6.4 REGIDORA; CARMEN NALLELY PÉREZ ORTIZ: EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA SOLICITO QUE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE CABILDO SE LE PROPORCIONE EL ACTA CERTIFICADA DE CABILDO DONDE SE APROBÓ EL TERRENO PARA EL BANCO DEL BIENESTAR. TAMBIÉN SOLICITO QUE EL DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA MAYOR LE PROPORCIONE DE MANERA DESGLOSADA LOS APOYOS SOCIALES, TAMBIÉN SOLICITA LA NÓMINA DE EMPLEADOS DEL DIF Y CENTRO DE SALUD QUE RECIBA RECURSO MUNICIPAL, INCLUYENDO NOMBRE, EDAD, CARGO, TIEMPO EN EL PUESTO, CEDULA EN CASO DE QUE LA TENGA Y CUANTO PERCIBE DE SUELDO.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS trece HORAS, CON catorce MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.----------

----------**DAMOS FE.**----------

C. MARCELINO PRIETO CARREON
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RAMON EDUARDO ESTRADA OCHOA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ELSA SOCORRO CAMPOS TORRES
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. ROSARIO DOMÍNGUEZ HOLGUÍN
COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

C. ING. SERGIO PÉREZ BANDA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

C. ROSA ANGÉLICA ADAME ORTEGA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

C. MANUEL ELÍAS ACOSTA OROZCO
COMISIÓN DE HACIENDA

C. ERIKA DOMÍNGUEZ MORALES
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

C. ROMUALDO VILLAR HERNÁNDEZ
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

C. MARIA ELENA ANTILLÓN MADRID
COMISIÓN DE SALUD

C. CANDELARIO QUINTANA VILLAR
COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

LIC. YUDITH VIRIDIANA OROZCO VALDEZ
COMISIÓN DE FOMENTO Y TURISMO

LIC. GABRIELA LILIANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO

PROF. ERIK CELIS FLORES
COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA

ING. CARMEN NALLELY PÉREZ ORTIZ
COMISIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

PROF. BERNARDO GUEVARA DOZAL
COMISIÓN DE CULTURA

C. FRANCISCA GAYTÁN PLATEROS
COMISIÓN DE ECOLOGÍA

C. THALIA TOQUINTO DOMÍNGUEZ
COMISIÓN DE DEPORTE

Base Metodológica

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron propuestas a través de las mesas de participación ciudadana realizadas en las secciones municipales y cabecera municipal, mismas que de manera consensada fueron planificadas y priorizadas con los diferentes sectores de la sociedad integrando el **COPLADEMUN**, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una **"Gestión basada en Resultados"** que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

Revisión.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. Marcelino Prieto Carreón, Presidente del Municipio de Madera, una vez analizado se procedió a:

- Hacer el envío del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, al H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.

- Consecutivamente en sesión extraordinaria número 4 el H. Ayuntamiento del Municipio de Madera el día 5 de enero del 2022, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.

CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Guiar responsablemente al municipio, trabajando con entusiasmo, honestidad y transparencia, atendiendo las necesidades colectivas de la ciudadanía, desarrollando un municipio progresista promoviendo el desarrollo económico local, desde el primer y hasta el último día de la administración, brindando servicio y atención de calidad para generar impactos positivos en la población.

VISIÓN

Convertirse en un municipio productivo, con cimientos sólidos, a través de la implementación de un plan de trabajo estructurado, que brinde a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo y un gobierno de resultados, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, generando más y mejores oportunidades de vida.

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

PRINCIPIOS

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo o comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un "Gobierno Responsable"

Rendición de cuentas claras, eficacia, equidad, lealtad, economía y trasparencia son los valores fundamentales para el buen funcionamiento de la administración de los recursos públicos, los cuales deben ser aplicados directamente a los servicios públicos establecidos legalmente, así mismo a los programas que se establecen para ofrecer al ciudadano los medios para una vida digna y cuyo principal objetivo es el abatimiento a la pobreza.

VALORES

El servicio a la población principal objetivo de nuestro gobierno, los servidores públicos no solo debemos tener el conocimiento y aplicación de las normativas legales, estamos comprometidos a la eficacia y eficiencia, y de manera profesional, integral y responsable cumplir los programas y acciones de gobierno que se plantean en la presente administración.

ACTITUDES:

Los servidores públicos debemos garantizar el ejercicio responsable de nuestras obligaciones, cumpliendo cabalmente con el mandato de la ciudadanía.

CAPÍTULO IV

IDENTIDAD DEL MUNICIPIO

HISTORIA

Madera, también conocida como Ciudad Madera, es una ciudad del estado mexicano de Chihuahua se localiza en la Sierra Madre Occidental es una de las principales poblaciones de esa región, en una región boscosa que se dedica a la explotación forestal, de la cual proviene su nombre. Fue fundada en 1906. Es cabecera del municipio de Madera.

La primera autoridad española se estableció alrededor del año 1741 en el mineral de Guaynopa, dependiente de la Alcaldía Mayor de Cusihuiriachi; fue una porción del municipio de Temosachi de 1826 al 11 de julio de 1911, durante el periodo de Don Abraham González como Gobernador del Estado, dicha porción fue segregada al obtener la autonomía municipal y en julio de 1931 se le anexó el municipio de Dolores como sección municipal. La cabecera es Ciudad Madera, el cual tiene su origen en un aserradero de madera y una estación que

estableció en 1906 la empresa Sierra Madre Land Lumber Company en el punto llamado Ciénega de San Pedro.

El 11 de enero de 1886 se libró una acción de guerra en Tiópar, lugar situado en la sierra de Bavis, al oeste de Chuhuichupa. Una sección de 150 voluntarios de los Cantones Degollado y Galeana al mando del Mayor Santana Pérez derrotaron a una partida de apaches mansos que venía dirigida por oficiales angloamericanos y ambas perseguían a otra partida de apaches alzados que se había fugado de las reservaciones de Arizona.

Pérez no tenía conocimiento de la entrada a territorio mexicano de la primera partida citada, por cuya causa al encontrarse con ella, inició la acción obligándola a retirarse rumbo al norte. Quedaron sobre el campo el capitán Crawford que la mandaba y cinco apaches muertos; de los chihuahuenses murieron Mauricio Corredor, Juan de la Cruz y Martiniano Madrid.

En Estados Unidos, la prensa amarillista exageró considerablemente los acontecimientos, haciendo aparecer como intencional el ataque de parte de los voluntarios de Chihuahua; ambos gobiernos mandaron ejecutar investigaciones sobre el particular, y se llegó a la conclusión de que no había existido la intención atribuida a los nuestros; que la autorización para el paso recíproco de tropas a través de la frontera se refería a fuerzas regulares y no a indios auxiliares y que éstos no habían informado anticipadamente de su entrada a la jurisdicción del estado.

Una gavilla de bandoleros capitaneados por Manuel Gutiérrez incendió el túnel de Cumbre, municipio de Madera, el 4 de febrero de 1914, en momentos en que debía pasar un tren de pasajeros. Como consecuencia del incendio se provocó un derrumbe interior al paso del tren, que quedó sepultado entre los escombros y ruinas humeantes, murieron más de 40 personas entre pasajeros y tripulantes. Gutiérrez pagó más tarde este crimen con su vida, hecho que injustificadamente se ha atribuido al General Máximo Castillo.

El 23 de septiembre de 1965 la guarnición militar de la población fue asaltada por un grupo de guerrilleros de izquierda, en un episodio precursor de las posteriores luchas sociales que tendrían lugar en México durante el final de la década de los 60s e inicios de los 70s. Del día del asalto tomó su nombre posteriormente el grupo guerrillero Liga 23 de septiembre.

Fiestas Patronales: 29 de junio en la cabecera municipal. En Chuhuichupa el 12 de octubre y las de las colonias el 12 de agosto que son las de: Nicolás Bravo, Alamillo, Año de Hidalgo y las Varas.

Las comunidades indígenas cuentan con una fiesta tradicional que es el YÚMARE. Fiesta que por tradición se debe hacer antes de la temporada de lluvias, los encargados de llevar a cabo el ritual tienen la obligación de hacerlo tres veces durante la noche, en tres años consecutivos. La familia se encarga de cumplir durante tres años el compromiso que se adquiere en promesa con San Isidro en el mes de mayo, así como también con la Virgen de Guadalupe en el mes de diciembre, si por alguna razón no se logra consecutivamente el ritual, se retoma la cuenta el año siguiente, pero es fundamental hacerlo tres veces ya que garantiza su eficacia simbólica, y si se trata de una promesa, el cumplimiento de la misma. El objetivo principal del Yúmare es para atraer la lluvia, para dar gracias a Dios por las cosechas y para pedirle que el año que siga se produzca más maíz y calabaza, para pedirle a Dios por el agua: para pedir lluvia por la verdura; para que no pase nada malo a la gente; para que haya agua en los arroyos, para que aprendan los demás, para que no se pierda la tradición que hemos hecho desde hace años; para alabar al señor por las creencias que tenemos los pimas, para que se cumpla el deseo de la gente; para alabar a Dios porque en el Yúmare llega Dios; para danzar; para rezar para dar gracias a Dios; para bailar y para que llueva; para encarnarnos más a Dios; para que no se pierda la costumbre de antes; para que llueva, porque si no se hace el ritual no llueve.

MÚSICA: Predomina la música norteña.

ARTESANÍAS: Productos tallados en madera de táscate como: llaveros, platones, vasijas, cerilleras, juegos de dominó, esculturas, artesanía en cuero, lana, palma y trabajan el barro elaborando cerámica tipo Paquimé, además de trabajos en coníferas de pino.

GASTRONOMÍA: Platillos elaborados con carne seca y trucha arcoíris, además, se elabora queso ranchero, sotol.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Ubicación y colindancias:

El municipio de Madera se encuentra entre los paralelos 28° 41' y 30° 01' de latitud norte; los meridianos 107° 46' y 108° 46' de longitud oeste; altitud entre 600 y 2 900 m. Colinda al norte con el estado de Sonora y los municipios de Casas Grandes e Ignacio Zaragoza; al este con los municipios de Ignacio Zaragoza, Gómez Farías y Temósachi; al sur con el municipio de Temósachi y el estado de Sonora; al oeste con el estado de Sonora.

Superficie territorial La extensión que ocupa este municipio es de 8732.13 km con un porcentaje de 3.54 del total estatal y ubicándolo en el lugar número 8.

MAPA

Aguascalientes
Jalisco
Zacatecas
Durango
Nayarit
Coahuila
Nuevo León
Tamaulipas
San Luis Potosí
Querétaro
Guanajuato
Hidalgo
Veracruz
Puebla
Tlaxcala
Morelos
Estado de México
Michoacán
Guerrero
Oaxaca
Chiapas
Tabasco
Campeche
Yucatán
Quintana Roo

ESCUDO

El escudo fue aprobado el 4 de mayo de 1946. La parte central se divide en cuatro cuarteles uniformes. En el primero, una cabeza de un español visto de perfil que representa a Cristóbal Rodríguez, el primer blanco que se estableció en el territorio; la palabra Guaynopa, primera fundación y 1741, año en que se denunció la primera mina, con instrumentos propios de la minería. En el segundo, un bosque de pinos y aserraderos, factores económicos en la fundación de la cabecera municipal.

En el tercero, el mapa del municipio con expresión de sus colindancias y el año en que se fundó, la cabecera municipal se señala con un punto.

En el cuarto, una cadena de montañas y un sol que representa las reivindicaciones obrera y agraria, consagradas por la Constitución, las cuales fundamentaron la dotación de ejidos y la programación sindical de la región. El autor del escudo es el profesor Don Francisco R. Almada.

OROGRAFÍA

Su territorio está ubicado entre las llanuras occidentales del estado y la Sierra Madre Chihuahuense que va de norte a sur, formada por una serie continuada de cordilleras, cerros y barrancas, que constituyen una zona abrupta y quebrada, lo cual hace casi inaccesible la comunicación en esta región.

Al norte se ensancha la Sierra Madre y se une con varias serranías. En la zona oriental hay grandes planicies que alcanzan hasta 2,200 metros de altura.

HIDROGRAFÍA

Región hidrológica: Sonora Sur (86.4%) y Cuencas Cerradas del Norte (Casas Grandes) (13.6%) R. Yaqui (86.4%) y R. Casas Grandes (13.6%) R. Papigochic o Aros (49.2%), R. Bavispe – La Angostura (16.8%), R. Tutuaca (12.9%), L. Babícora (9.9%), R. Nacori (3.8%), R. Mulatos (3.7%), R. Palanganas (2.1%) y R. Piedras Verdes (1.6%) Perennes: Tutuaca, Chuhuichupa, Río chico, El Gavilán, Río Negro, Golondrinas, Parapetos y Presón de Toro Intermitente: Sirupa Corrientes de Río Perennes: Peñitas, Hilario C. Aguilar y Sirupa Intermitente (0.3%): Laguna de Babícora

La hidrografía está subdividida entre las vertientes del Océano Pacífico y continental. A la primera pertenece el Río Papigochi que en su jurisdicción recibe el nombre de Aros, cambia su vertiente rumbo al sur formando la barranca de Guaynopa, vuelve a enfilarse al oeste y pasa al estado de Sonora un poco arriba del pueblo de Nátora, donde desemboca al río Yaqui. Se le unen los ríos Chico, Mulatos, Tutuaca y el arroyo del Garabato.

El Río del Castillo nace en su territorio y pasa a Sonora en donde se une al Aros. A la vertiente continental corresponde el río de Casas Grandes, cuyas primeras corrientes son los arroyos de las Jaras, La Cumbre y La Cebadilla, las cuales pasan al municipio de Casas Grandes en donde forman la corriente principal. El municipio cuenta con tres ríos: el Papigochi, el Río Tutuaca y el Río Chico, así como las lagunas del Tres, Gorro Blanco y los Ojos, existe también una presa denominada Peñitas.

CLIMA Y ECOSISTEMA

Semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (46.0%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (31.6%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (15.9%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (2.2%), semiseco semicálido (2.2%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (1.4%) y Semiseco templado (0.7%)

En esta región la flora está constituida principalmente por: yucas, agaves, cactáceas, palma, cenizo, ébano, pinos, pinabete, cedro, encino o roble, madroño, mezquite, táscate, biznaga y gobernadora entre otros.

La fauna comprende: venado cola blanca, cotorra serrana, oso negro, ardillas, zorros, víboras, jabalíes, puma, gato montés, coyote, guajolote, paloma de collar, entre muchas especies más.

DEMOGRAFÍA

Evolución Demográfica

Dentro de los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población del municipio de Madera en el año 2020 era de 25, 144 personas de las cuales 12, 406 hombres y 12, 738 mujeres, lo que representa el 51% mujeres y el 49% hombres.

El 1.64% de la población es indígena, el 1.00% de los habitantes habla alguna lengua indígena, y el 0.00% habla la lengua indígena pero no español. El 86.41% de la gente de **Madera** es católica, el 48.04% están económicamente activos y, de estos, el 93.49% están ocupados laboralmente. Además, el 94.565 de las viviendas tienen agua entubada y el 8.14% tiene acceso a internet.

Distribución porcentual de población y tasa de crecimiento anual 2020 de -1.7. Mientras que la edad mediana para el 2020 es de 31 años.

Dentro de la educación en el municipio de Madera, según los datos del INEGI en el 2020 un total de 6, 157 personas asisten a la escuela y 17, 554 no asisten a una institución educativa.

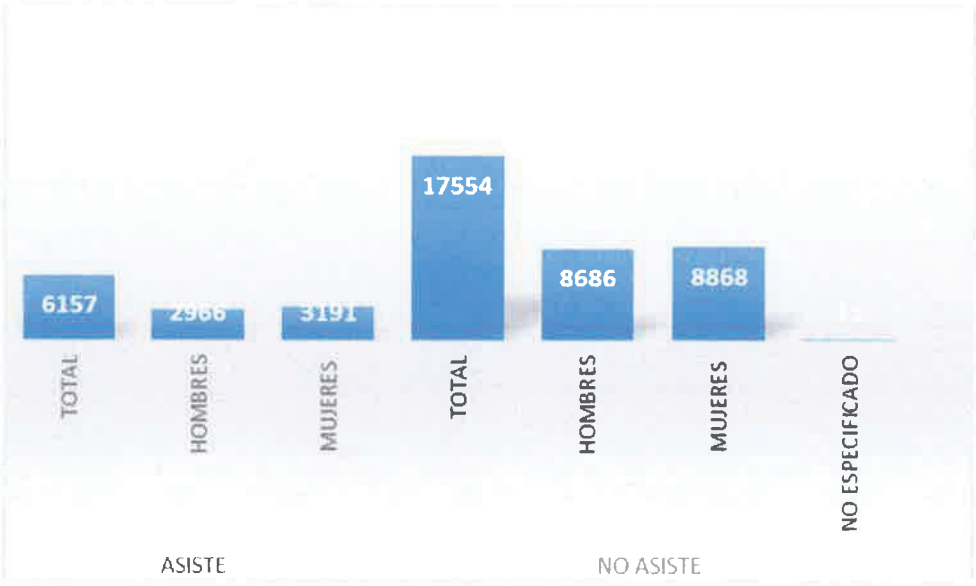

El grado promedio de escolaridad de 15 años en adelante en el 2020 es de 8.0 y la población de 15 años y más analfabeta en el municipio es de 768 personas, representando una tasa del 4.20.

La Participación porcentual de viviendas particulares habitadas es de 0.71 y tasa de crecimiento de 2010 a 2020 de 1.4.

En la población ocupada dentro del municipio podemos destacar que Madera tiene una población ocupada de 10,800 personas; 343 sin escolaridad, 3,639 con primaria, 3,670 con secundaria 1,956 con media superior y 1,116 con escolaridad superior.

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más

Grado promedio de escolaridad 2020

Municipio	Grado promedio de escolaridad
Estado	10
Municipios con mayor grado de escolaridad	
Chihuahua	11.4
Hidalgo del Parral	10.3
Delicias	10.2
Juárez	10.2
Nuevo Casas Grandes	9.9
Madera	**8.0**
Municipios con menor grado de escolaridad	
Morelos	5.5
Balleza	5.4
Urique	5.4
Carichí	4.6
Batopilas	3.6

Tasa de analfabetismo 2020

Municipio	Tasa
Estado	2.6
Municipios con mayor tasa de analfabetismo	
Batopilas de Manuel Gómez Morín	45.5
Carichí	35.1
Urique	27.3
Balleza	26.0
Morelos	22.9
Madera	**4.20**
Municipios con menor tasa de analfabetismo	
Hidalgo del Parral	1.7
Riva Palacio	1.7
Juárez	1.3
Aquiles Serdán	1.1
Chihuahua	1.0

La población por municipio y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud nos muestra que la mayor parte de la población maderense está afiliada al Seguro Popular (Ahora INSABI) e IMSS.

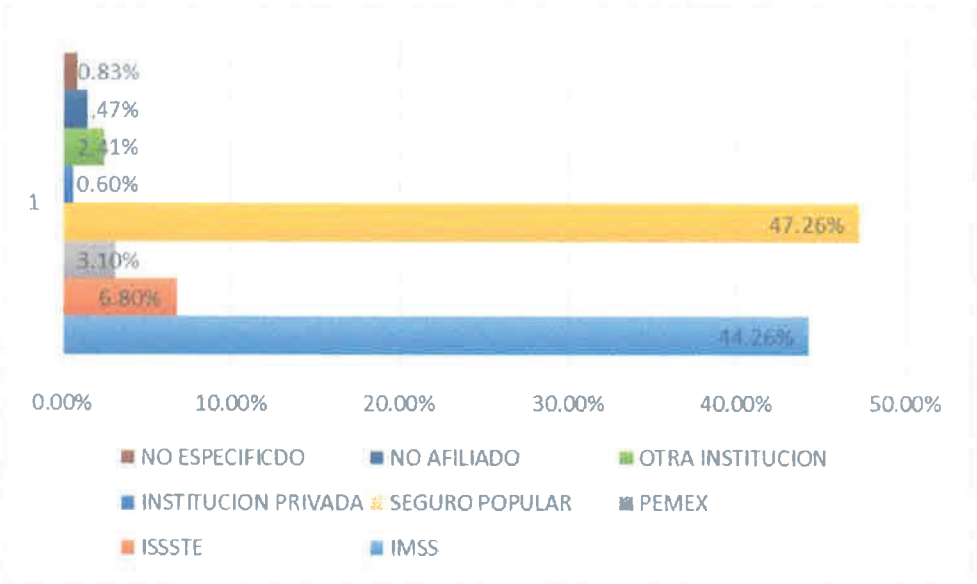

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud según institución al 31 de diciembre del 2019

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	ICHISAL	IMSS-BIENESTAR	SSA	Pensiones Civiles
Estado	**538**	**61**	**16**	**ND**	**14**	**13**	**147**	**287**	**0**
Municipios con mayor número de unidades médicas									
Juárez	54	17	2	ND	1	3	0	31	0
Chihuahua	49	10	2	ND	4	4	2	27	0
Guadalupe y Calvo	31	0	0	ND	0	0	14	17	0
Guachochi	27	0	1	ND	0	0	14	12	0
Guerrero	21	2	1	ND	0	0	8	10	0
Madera	**15**	**2**	**1**	**ND**	**0**	**0**	**5**	**7**	**0**
Municipios con menor número de unidades médicas									
El Tule a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
Huejotitán a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
Julimes a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
La Cruz a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
Valle de Zaragoza a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0

LOCALIDADES

Las principales localidades del municipio de Madera

PRINCIPALES LOCALIDADES	DISTANCIA DE LA CABECERA (KM)
Las Varas	45.3
Nicolas Bravo	59.1
Ejido El Largo	79.5
Chuhuichupa	90.3
Dolores	93

Colonias y Ejidos Agrícolas y Ganaderas

- Colonia Chuhuichupa
- Colonia Nahuerachi
- Colonia Golondrinas
- Colonia la Esmeralda
- Colonia Los Pinos
- Colonia Año de Hidalgo
- Colonia Alamillo
- Ej. Jesús García
- Ej. La Norteña
- Ej. Las Pomas
- Ej. El Largo
- Ej. Madera
- Ej. Presón de Golondrinas
- Ej. Tres ojitos
- Ej. Libertad
- Ej. Socorro Rivera
- Ej. La Raíz
- Ej. Arturo Gamíz
- Ej. Campo El Dos
- Ej. Las Pomas
- Ej. Jesús García
- Ej. La Norteña
- Ej. Socorro Rivera

Comunidades y rancherías

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDZP	Estatus	Ámbito
08	Chihuahua	040	Madera	080400002	Agua Amarilla	137	Muy alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400075	Mesa Blanca	172	Muy alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400085	Mesa del Garabato	74	Muy alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400086	El Hoyo	7	Muy alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400107	La Grulla	4	Muy alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400161	T Núñez	9	Muy alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400363	El Yerbanís	23	Muy alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400390	El Cordón	20	Muy alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400454	Ciénega del Oso (El Coyote)	25	Muy alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400007	Boquilla de Golondrina	26	Alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400013	El Colorado	12	Alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400029	El Norte	252	Alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400033	Las Pomas	61	Alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400050	Los Arbolitos	15	Alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400062	Arroyo Amplio (Mineral de Dolores)	255	Alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400064	Mesa de la Simona	306	Alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400147	El Campo Seis	13	Alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400148	Las Espuelas	56	Alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400155	Casa Colorada	72	Alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400173	El Bonito	4	Alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400196	Las Huertas	12	Alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400242	Dos de Abajo	13	Alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400350	El Refugio	127	Alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400352	El Moquete	16	Alto	No	No	Activa	Rural

08	Chihuahua	040	Madera	080400360	El Cable	133	Alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400679	Las Pomas de Abajo	48	Alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400700	Arturo Gámiz	44	Alto	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400001	Madera	15,447	Bajo	No	No	Activa	Urbano
08	Chihuahua	040	Madera	080400003	Los Aguajes	6		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400004	Colonia Alamito	93	Bajo	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400005	El Alto de Dolores	108	Bajo	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400006	Año de Hidalgo (El Cuatrocientos)	302	Bajo	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400008	El Carrizal			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400010	Cebadilla de Dolores			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400011	Los Cerritos	3		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400012	Cinco Nombres	4		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400015	Estación Chico			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400017	Chuhuichupa	205	Bajo	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400018	Dolores (Mineral de Dolores)			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400019	Presón de Golondrinas	200	Bajo	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400021	Rancho Huápoca	31	Bajo	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400022	Huizopa			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400023	Ejido Jesús García (El Oso)	185	Medio	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400025	Nahuerachi	160	Medio	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400026	Nicolás Bravo	1,862	Bajo	No	No	Activa	Urbano
08	Chihuahua	040	Madera	080400030	La Norteña	822	Bajo	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400031	Nueva Madera	460	Bajo	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400034	Presón del Toro	157	Medio	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400035	La Raíz			No	No	Inactiva	Rural

08	Chihuahua	040	Madera	080400040	El Serrucho (La Mesa)			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400041	Sirupa	5		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400042	Tres Ojitos	211	Medio	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400043	El Vallecillo			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400044	Las Varas (Estación Babícora)	1,417	Bajo	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400045	El Zorrillo	2		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400047	Socorro Rivera	270	Medio	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400049	El Muertecito			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400051	Rancho el Huertón			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400054	Rancho el Chabacano			No	No	Baja	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400055	Rancho los Llanitos			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400056	Rancho de San Agustín			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400060	El Refugio			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400061	Rancho San José			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400066	Rancho Agua Zarca			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400067	San Jorge			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400068	Agua del Venado			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400069	Los Timuris			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400072	Sonogori			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400074	El Cañoncito			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400076	La Junta de los Ríos			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400078	Las Lajas			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400079	Mesa del Zarzo (El Zarzo)	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400081	La Victoria	2		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400084	El Huracán			No	No	Inactiva	Rural

08	Chihuahua	040	Madera	080400088	Río Chico	20	Medio	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400091	El Coyote	3		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400097	Chupi Medous	65	Medio	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400098	Rancho el Zoquete	2		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400101	El Norte Tres Ojitos			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400103	Rancho el Ocho	3		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400104	El Baño	2		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400106	La Lagunita			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400110	Arroyo Agua Hedionda			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400111	Campo el Dos (Dos de Arriba)	85	Bajo	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400112	Santa Rita	126	Muy bajo	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400113	El Largo	3,522	Medio	No	No	Activa	Urbano
08	Chihuahua	040	Madera	080400117	La Tableta	4		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400118	Arroyo el Agua			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400119	La Ciénega	3		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400122	San Isidro			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400125	Los Desmontes	21		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400134	El Garabato			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400140	Moctezuma			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400143	Rancho la Papa	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400144	Rancho el Codo	3		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400146	Rancho el Cócono	4		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400149	Campo Tres			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400152	Campo Uno			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400157	El Pájaro	3		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400158	El Vallecillo			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400159	Charco Largo	2		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400163	Agua Hedionda	5		No	No	Activa	Rural

08	Chihuahua	040	Madera	080400164	Ancones de Abajo			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400165	Ancones de Arriba			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400166	Los Ángeles (Las Moras)			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400167	El Alamito			No	No	Baja	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400168	Arroyo Seco	3		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400169	Bajío de San Pedro	2		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400172	Arroyo Bonito			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400174	La Borrega	4		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400175	Los Cachos			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400176	Casa Blanca			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400177	Casa Blanca	2		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400181	La Manga	3		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400182	El Compadre			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400184	El Cuatro			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400185	Las Cuevas			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400186	Rancho de Mora	4		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400189	Las Escobas	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400190	Las Fresas	2		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400191	El Fresno			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400193	Guaymas	4		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400194	El Güérigo			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400195	Las Higueras			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400197	El Jagüey	6		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400198	El Jamón	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400199	La Janilla	2		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400201	Margaritas	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400204	El Nogal			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400205	El Norte Viejo	2		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400206	El Zorrillo			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400207	El Ojito	2		No	No	Activa	Rural

08	Chihuahua	040	Madera	080400211	La Palmita			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400213	Pito Real	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400215	El Poleo	3		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400216	Arroyo las Pomas			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400219	El Salitre	4		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400220	San Antonio			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400221	San Juan de Arriba [Viveros]	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400222	San Juan de Enmedio	6		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400224	El Saucito			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400225	El Sauz Gordo	3		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400226	Rancho el Serrucho			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400227	El Puerto la Tableta			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400229	El Talayote			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400230	El Tarais			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400231	El Terrero			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400234	Tres Fierros			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400235	El Tres			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400237	El Zapote			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400238	La Zarzamora			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400243	La Libertad	18	Bajo	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400247	Vaquerina			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400249	Las Burras			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400250	El Caballo Bayo			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400252	El Cuatro			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400253	Las Gasolinas			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400254	Guaynopa	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400255	La Joya			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400256	La Lagunita			No	No	Baja	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400257	La Manzana			No	No	Inactiva	Rural

08	Chihuahua	040	Madera	080400259	Los Ojos de Ju	3	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400261	Los Perdidos	3	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400263	Pinole		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400265	Los Quintana		No	No	Baja	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400266	El Rey	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400268	El Salto	1	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400270	San Juan de Abajo		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400271	El Sapito		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400272	El Susto	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400274	Tres Caminos	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400276	El Tubito		No	No	Baja	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400280	La Ciénega	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400281	El Quemado	4	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400284	El Setenta y Cuatro		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400290	La Tinaja	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400291	El Capulín		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400292	Cinco Millas		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400297	Rancho Acosta	4	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400298	Los Alamitos (Rancho de los Trejo)	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400303	Corral Quemado		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400304	La Culebra		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400305	El Muerto		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400306	Rancho Puerto Blanco		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400308	Los Quilotes	1	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400309	Saucitos		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400310	La Escondida		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400311	Los Viveros	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400312	El Campo Santo (El Tubo)		No	No	Inactiva	Rural

08	Chihuahua	040	Madera	080400313	El Saucito			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400314	La Comisión	4		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400315	La Calandria	3		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400317	Rancho Magdalena	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400318	La Sal			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400319	El Dos			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400320	El Noventa y Cinco	5		No	No	Baja	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400322	El Águila			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400323	La Soledad			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400324	Ejido Presón de Golondrinas	145	Medio	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400325	El Pinalito			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400326	El Cinco			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400328	Los Tanquecitos			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400329	El Metate			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400330	Cuatro Vientos			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400332	Los Conejos			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400333	La Escondida			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400334	El Pedregal			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400335	La Nopalera			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400336	La Bolada			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400337	Los Arbolitos			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400338	El Embudo	2		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400339	El Muerto (El Divisadero)			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400342	Chihuahuita	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400344	Guadalupe Victoria (Las Playas)	108	Bajo	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400347	El Puerto las Tunas (El Puerto)			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400348	Cerro Pelón			No	No	Inactiva	Rural

08	Chihuahua	040	Madera	080400348	Cerro Pelón			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400349	El Chorrito			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400355	La Calera			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400356	Los Pinos			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400357	La Esperanza			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400358	El Tepeguaje	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400362	El Cócono			No	No	Baja	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400367	El Palmar	4		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400368	La Chaveta			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400369	El Tres			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400371	Las Truchas	3		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400372	Valle Mojado			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400373	Las Amarillas	2		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400374	Mesas Coloradas	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400375	Las Huertas	2		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400376	San Carlos			No	No	Baja	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400378	El Segundo	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400379	Arroyo del Caballo (Las Truchas)	2		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400381	El Chato			No	No	Baja	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400383	La Cabra	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400384	El Potrero	3		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400385	La Tinaja	2		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400387	El Hainz (Sainz)	3		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400389	La Palmita			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400391	El Madroño	6		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400392	El Táscate	3		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400395	Las Gallinas			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400396	Rancho los Emilio	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400397	El Aguaje			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400398	Al Pie de la Cuesta	4		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400399	El Naranjito			No	No	Inactiva	Rural

08	Chihuahua	040	Madera	080400400	Rancho Blanco	4	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400401	Rancho 445		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400402	San Lorenzo		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400404	El Puente		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400405	El Aterrizaje		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400407	Cerro Colorado		No	No	Baja	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400408	El Tule		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400410	Las Hiedras	3	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400411	Las Calaveras		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400413	La Aguja		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400415	Las Peñitas		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400416	San Juan		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400417	Puerto Blanco		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400418	San Isidro		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400420	Los Alisos		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400421	El Toruno		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400422	Carmona		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400423	El Aire		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400424	Las Palmas		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400427	La Ciénega	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400430	Rancho Verde		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400443	Mesa la Lonja		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400444	Ciénega Larga	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400445	Nuevas Fresas	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400446	Piedras Verdes	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400448	La Pólvora	1	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400449	Santo Niño	13	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400450	Los Arbolitos (El Baño)		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400452	La Cieneguita		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400453	El Rey		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400455	El Cócono		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400457	La Matanza		No	No	Inactiva	Rural

08	Chihuahua	040	Madera	080400458	El Paderón	3	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400459	Rancho Viejo	7	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400460	El Arco	36	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400461	El Salero		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400463	Rancho Agua Dulce	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400465	Suabia	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400466	Los Monigotes		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400468	La Sierrita		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400470	El Trigo		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400472	Bajío los Lobos	1	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400473	La Soledad		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400475	La Gloria		No	No	Baja	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400476	El Ancla	5	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400477	El Baño		No	No	Baja	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400478	El Carrizo	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400479	Ciénega de San Jorge	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400480	El Consuelo	3	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400481	La Encinosa	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400482	El Gavilán	1	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400484	El Pedernal		No	No	Baja	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400485	La Pinosa	1	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400487	Rancho Nuevo		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400488	El Sabinal	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400489	La Huerta		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400490	Los Panditos		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400492	La Noria	4	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400493	Rancho el Porvenir		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400494	La Pitahaya		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400495	El Palmarito		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400497	El Siete	1	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400498	La Chicura		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400499	Las Telas		No	No	Inactiva	Rural

08	Chihuahua	040	Madera	080400500	El Río Chiquito			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400501	Tres Hermanos	12		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400502	Rancho el Bajío			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400503	Rancho la Cantera			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400504	La Laborcita			No	No	Baja	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400507	El Herradero			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400508	Rancho las Delicias	5		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400509	Jacales			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400510	El Durazno			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400511	El Tascatoso			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400512	Pénjamo	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400513	Otates			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400514	El Cuervo			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400516	Los Guerigos			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400518	Mesa del Huracán (Chihuahuita)	1,102	Bajo	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400519	Agua Caliente			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400520	El Aguaje	2		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400521	La Agujita			No	No	Baja	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400522	El Árbol			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400523	El Arbolito			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400524	El Arco			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400525	Arroyo Atravesado			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400526	Arroyo del Agua	8		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400527	Arroyo del Agua	2		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400528	El Arroyo del León			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400529	Arroyo del Oso			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400530	Arroyo Hondo			No	No	Inactiva	Rural

08	Chihuahua	040	Madera	080400531	Arroyo la Gazapa			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400532	Arroyo Seco			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400533	El Bamori			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400534	El Banco			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400535	La Bandera			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400536	El Bonito			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400537	El Boruco			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400538	El Caballo			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400539	La Cabaña			No	No	Baja	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400540	El Campo John			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400541	Campo Rosario			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400542	Las Canoas			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400543	Las Canoas			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400544	La Capilla	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400545	El Capulín (Epigmenio)			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400546	Arroyo el Carrizo	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400547	El Carrizo			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400548	El Cedro			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400549	El Chaparral			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400550	Charamuscas			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400552	La Churumbela			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400553	La Cieneguita			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400554	El Cócono			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400555	La Cortina			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400556	La Cruz Verde			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400557	El Cuadro (El Colorete)			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400558	Cuatro Zonas			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400559	El Cuatro			No	No	Baja	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400560	Las Cuevitas			No	No	Inactiva	Rural

08	Chihuahua	040	Madera	080400707	Los Alisos		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400708	Agua Amarilla		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400709	Sabinoso		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400710	La Tauna		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400711	Ninguno		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400712	Ninguno		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400713	La Pasada		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400714	La Lámina	5	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400715	Mesa del Zorrillo		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400716	La Ciénega		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400717	El Toro	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400718	Bajío los Marranos	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400719	Las Tierras	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400720	El Ranchito		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400721	Rancho Corral Quemado		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400722	El Very		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400723	El Río Negro de Chávez	1	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400724	El Río		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400725	Rancho de Ramón	4	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400726	Rancho de Morita	1	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400727	La Fresa	1	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400728	Ciénega el Cuatro	1	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400729	Valle Mojado de Abajo		No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400730	Arroyo los Metates	2	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400731	El Tenedor	1	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400732	El Agoste		No	No	Inactiva	Rural

08	Chihuahua	040	Madera	080400733	La Mesa del Cuadro	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400734	El Cuadro			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400735	El Toro	1		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400736	Los Corrales			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400737	El Trébol			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400738	Huápoca [Balneario]			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400739	Los Vallecillos			No	No	Inactiva	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400740	Palapa Lago de los Cisnes			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400741	Vino Trigo y Aceite [Casa Hogar]	31		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400742	Cota B [Aserradero]			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400743	Colonia Industrial	12	Muy bajo	No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400744	Las Hortensias			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400745	Lupita	2		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400746	La Noria			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400747	La Bolsa			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400748	Ninguno			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400749	Paraíso Madera [Hostales]			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400750	Ninguno			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400751	Campo Bello	3		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400752	La Alondra (La Ruleta)	4		No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400753	Casa Colorada (Casa del Francés)			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400754	Palapa la Tribu			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400755	Cabañas Rivera			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400756	El Carrizo			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400757	El Siete			No	No	Activa	Rural

08	Chihuahua	040	Madera	080400758	San Agustín			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400759	Talamantes Ranch			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400760	San Antonio			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400761	Las Labores			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400762	El Ranchito de Loya			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400763	Rancho de Pérez			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400764	Serrucho			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400765	La Esmeralda			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400766	Ninguno			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400767	El Zarco			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400768	Quien Sabe Ranch			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400769	Riscos del Sol			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400770	Ninguno			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400771	Ninguno			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400772	Ninguno			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400773	Ninguno			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400774	Las Acacias			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400775	San José			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400776	San Juditas			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400777	Ninguno			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400778	Ninguno			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400779	Ninguno			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400780	Ninguno			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400781	Ninguno			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400782	Ninguno			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400783	Rancho Blanco			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400784	El Sauz			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400785	El Teporaca			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400786	Los Tejabanes			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400787	Rancho de Lalo Acosta			No	No	Activa	Rural

08	Chihuahua	040	Madera	080400788	Ninguno			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400789	El Pino			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400790	Ninguno			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400791	Ninguno			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400792	El Siete			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400793	Rancho Alto			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400794	El Veladero			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400795	El Nevado			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400796	Santa Teresa			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400797	El Retoño			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400798	Las Cuatas			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400799	El Coyote			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400800	Ninguno			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400801	La Angostura			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400802	La Herradura			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400803	El Agua Zarca			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400804	El Cuquito			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400805	Nautpole			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400806	Casa Blanca (La Apacheña)			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400807	La Amapola			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400808	Las Playas			No	No	Activa	Rural
08	Chihuahua	040	Madera	080400809	Los Azules			No	No	Activa	Rural

COLONIAS, BARRIOS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL

Barrios Cabecera Municipal

- Americano
- El Santuario
- El Uno
- San José
- Pacífico
- Internacional
- Los Ojitos
- El Estadio
- La Cruz
- Las Quinientas
- Noroeste
- El Mirador
- Ampliación Aterrizaje
- La Vinata

Colonias

- Campesina
- Cerro de la Cruz
- Emiliano Zapata
- Ferrocarrilera
- FOVISSSTE
- INFONAVIT
- Internacional
- Las Quinientas
- Lienzo Charro
- Madera Centro
- Noroeste
- Vista Hermosa
- Obrera
- Benito Juárez

Fraccionamientos

- La Esmeralda
- Sierra Vista

Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020

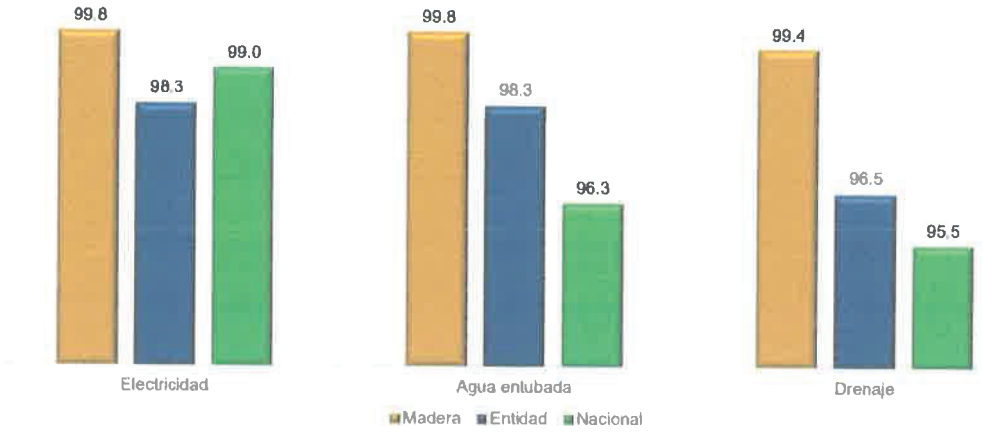

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES

Carretera estatal 16 Madera-Chihuahua

Carretera Madera –El Largo

POLÍTICA

Cronología de presidentes municipales de Madera, Chihuahua.

Pedro Valdez 1949 – 1951

Antonio Bencomo 1952 -1955

Pablo Luévano 1956

Baltazar Gamboa 1956 – 1959

Fidel León García 1960 – 1962

Ernesto Castellanos 1962 – 1965

Guadalupe Bustillos 1965 – 1968

Gilberto García D. 1968 – 1971

Rafael Quiñónez V. 1971 – 1974

Federico Leal 1977 – 1978

Guillermo Jáquez Sotelo 1978 – 1980

Alberto Campa Murrieta 1980 – 1983

Federico Ibáñez Véliz1983 – 1984

Raúl Jáquez Sotelo 1984 – 1986

Roberto Landeros Duarte 1986 – 1989

Humberto Varela Varela 1989 – 1992

Orestes Chávez Chavira 1992 – 1995

Alfredo Calzadillas M.1995 – 1998

José Alfredo Vázquez Fernández 1998 – 2001

Daniel Pérez Rodríguez 2001 – 2004

José Alfredo Vázquez Fernández 2004 – 2007

Reyes González Ramos 2007 – 2010

Gilberto Estrada Talamantes 2010-2013

Pablo Granados Rascón 2013-2016

Jaime Torres Amaya 2016-2018

Jaime Torres Amaya 2018-2021

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El municipio de Madera se encuentra dividido en cinco secciones municipales, que son: Dolores, Nicolás Bravo, Chuhuichupa, Las Varas y El Largo.

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para efectos de la división geográfica se divide en Distritos Electorales Locales y Federales.
Para efectos de Diputados de mayoría, el Municipio de Madera se divide en la siguiente forma:

Local: Distrito electoral local de 1 de Chihuahua con cabecera en Nuevo Casas Grandes.

Federal: Distrito electoral federal 7 de Chihuahua con cabecera en Cuauhtémoc

ECONOMÍA Y TURISMO

Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES)

Unidades económicas 2020

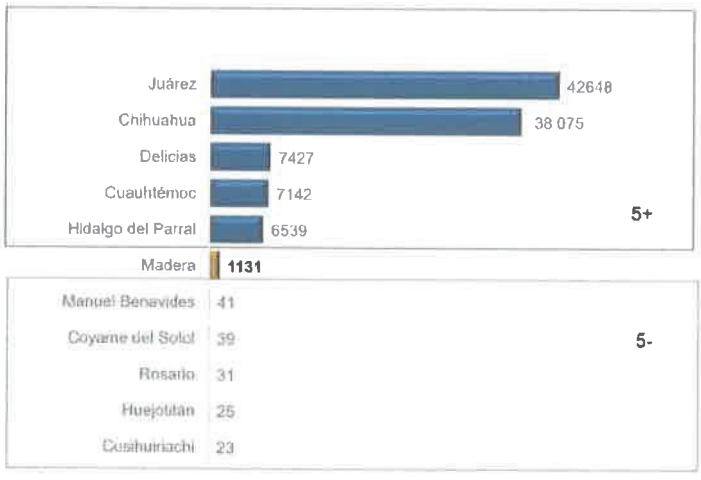

El estado de Chihuahua cuenta con 128 488 unidades económicas registradas en el DENUE

El estado de Chihuahua cuenta con 128 488 unidades económicas registradas en el DENUE de las cuales en el municipio de Madera se encuentran 1131.

La población de 12 años y más ocupada por municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica se encuentra de la siguiente manera, según datos del INEGI.

En las características económicas podemos ver que cuenta con 900 entidades económicas y con un personal ocupado de 5,259 y una producción bruta total de 1003 millones de pesos.

Características económicas 2018

Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Nacional	**4 800 157**	**27 132 927**	**22 212 250**
Estado	**106 430**	**1049247**	**542 573**
Municipios con mayor producción bruta total			
Juárez	35 110	527474	232 903
Chihuahua	31 766	312226	198 416
Delicias	6 497	36851	18 775
Cuauhtémoc	6 092	37640	30 008
Hidalgo del Parral	5 611	24772	10 310
Madera	900	**5259**	**1003**
Municipios con menor producción bruta total			
Batopilas de Manuel Gómez Morin	48	91	8
Manuel Benavidez	23	68	6
Morales	30	61	5
Rosario	17	35	3
Huejotitán	14	22	2

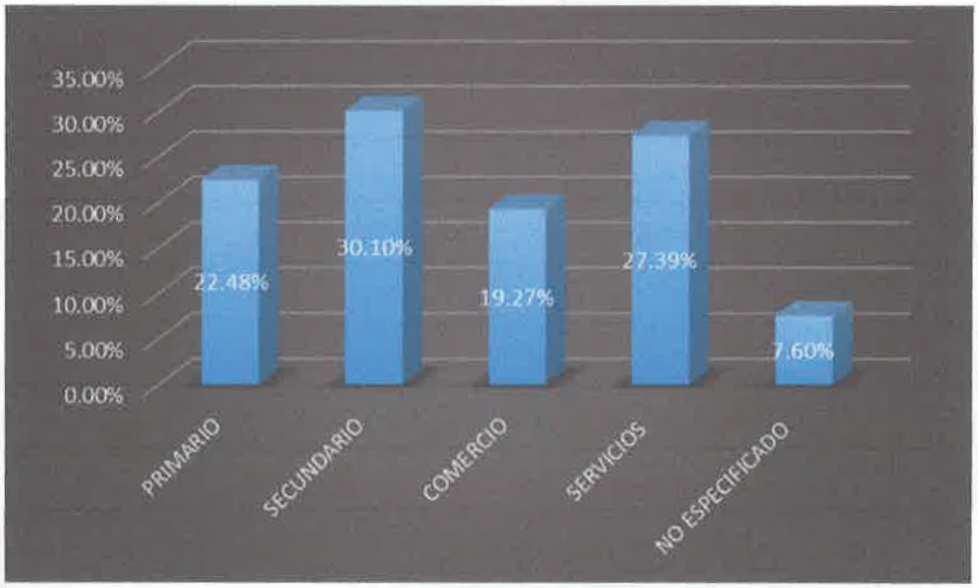

TURISMO

Cuarenta Casas

La denominación de 'Las Cuarenta Casas' es un toponímico acuñado por Alvar Nuñez Cabeza de Vaca en el siglo XVI y desde entonces por los vecinos del lugar para designar un número indeterminado de viviendas construidas con tierra y viguería. Los arqueólogos le llaman "Casas de los Acantilados". Este sitio se localiza a 320 km al noroeste de la ciudad de Chihuahua. El lugar es un asentamiento prototípico de la provincia serrana que fue habitado por grupos de cazadores recolectores; agricultores de la Cultura Casas Grandes. Dichas edificaciones fueron construidas al interior de cuevas y abrigos formados en los acantilados de las barrancas, y se cree funcionaron, además de asentamiento habitacional, como talleres. Las Cuarenta Casas fueron declaradas oficialmente como Zona de Monumentos Arqueológicos en enero de 2002.

Conjunto Huápoca

El Conjunto Huápoca forma parte de los más de 180 sitios arqueológicos de "Casas en Acantilado" que se llevan registrados en la Sierra Madre Occidental. Su importancia radica en que se trata de asentamientos que se distribuyen como pequeños multifamiliares aprovechando las cuevas y los abrigos rocosos de los acantilados que forman los barrancos de la cuenca del río Papigochi, con estructuras de arquitectura de tierra y vestigios arqueológicos. Debido a la dificultad de acceso esta zona permanece casi sin ningún tipo de alteración o daño por parte del hombre lo que incrementa su valor histórico y autenticidad. Estas construcciones se edificaron en los acantilados de difícil acceso por lo que solo pueden ser observadas a distancia y resultan de mucho interés para el turista y para los investigadores nacionales y extranjeros.

Descripción de la zona arqueológica:

El Conjunto Huápoca es un núcleo de población de Casas Acantilado que está integrado por cuatro unidades habitacionales en tres cuevas: Nido del Águila, Cueva del Mirador y Cueva de la Serpiente, hay también una Atalaya (torres de comunicación o de control), todos ellos ubicados sobre la ladera del río Papigochi. Son conjuntos con estructuras de arquitectura de tierra, puertas en forma de T, módulos de construcción de dos y tres niveles, enmarcados en pequeñas plazas con graneros comunitarios que aún pueden apreciarse en los vestigios arqueológicos de los sitios. Forman parte del sistema regional de Paquimé "Cultura Casas Grandes" en la Sierra Madre Occidental. Se estima que los pueblos serranos permanecieron en la región 200 años más después del colapso de Paquimé.

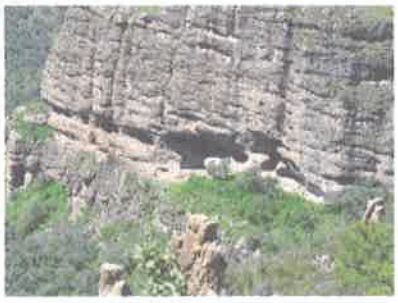

Cueva El Mirador: Es una de las unidades habitacionales más grandes. Compuesta por 19 cuartos en el primer piso aún en pie, y huellas de un segundo piso. También restan los vestigios de cuatro graneros dos a cada costado y el área de basureros en el extremo norte.

El Nido del Águila: Unidad habitacional de diez cuartos en ruinas, solo cuenta con un cuarto en perfecto estado de conservación.

Balneario Huápoca

Manantial de Aguas Termales a la orilla del Río Papigochi, al fondo de la Barranca de Huápoca. Antes de cruzar el puente de Huápoca, un camino desciende hasta a la orilla del río y termina en un manantial de aguas termales; el líquido brota de una grieta en un conglomerado rocoso a una temperatura muy agradable y baja directamente al río formado en su curso una pequeña cascada y varias pozas pequeñas. Un amplio arenal junto a la orilla del río hace más atractivo el sitio. Actualmente el manantial está acondicionado como balneario y cuenta con dos espaciosas albercas y un tobogán.

Presa Peñitas

Es un hermoso lugar para descansar y disfrutar con la naturaleza. Viaja con tu familia o amigos y disfruta de sus hermosas cabañas donde te puedes hospedar. También puedes disfrutar de la pesca y atrapar unas pocos de la diversidad de peces.

En la temporada invernal podrás apreciar una gran variedad de aves migratorias procedentes de Canadá haciendo de tu estadía aún más especial.

Conjunto Mogollón

En estos abrigos rocosos también hay una serie de habitaciones de la cultura Paquimé. Consta de la Cueva de la Serpiente y de la Cueva Nido de Águila. En la primera hay un abrigo rocoso con 14 habitaciones de adobe, mientras que la segunda sólo cuenta con una habitación.

Las casas están al borde de un precipicio, como suspendidas a la mitad de la barranca

Cueva Grande

Es una enorme cueva con un conjunto de casas construidas por los antiguos habitantes de Paquimé que se remontan a unos ocho siglos. El sitio fue construido por pobladores de la cultura Mogollón y contiene al menos nueve cuartos distribuidos alrededor de una pequeña plaza.

En la entrada hay una gran casa de dos pisos muy bien conservada. Durante el verano se forma una cascada de gran belleza que tapa la entrada del sitio

Catedral de San Pedro Madera

Aproximadamente en el año de 1910 se construyó el primer Templo llamado Sagrado Corazón de Jesús, que se ubica en el lugar que ahora ocupa la Casa Parroquial. El estilo de este templo es tipo americano, ya que fue construido cuando la Industria Maderera estaba en su máximo esplendor en la región.

En 1923 la Parroquia de Madera se llamaba Sagrado Corazón de Jesús y en 1938 se construye el templo de piedra que actualmente es la fachada principal de nuestra Catedral gracias a gestiones del Párroco Agustín Pelayo.

Fue hasta el 30 de septiembre de 1977 cuando fue la consagración del templo por el Arzobispo Primado Miguel Darío Miranda pero al pasar de los años el 15

sede en Cd. Cuauhtémoc, con lo cual deja de ser Prelatura y con ello la Catedral de San Pedro Madera pasa a ser Co-catedral.

El Pleamar

Que en su origen fue el Hospital Blanco de la compañía de William C. Green, Sierra Madre Land and Lumber Company. Este recinto fue totalmente reconstruido en 1992 y actualmente se puede apreciar toda su majestuosidad.

Casa colorada

Sin duda Casa Colorada es un bello escenario natural para convivir y relajarse, se encuentra a 22 Km al Sureste de la ciudad de Madera.

La Torre de la Chinaca Mirador

Es una torre de observación forestal ubicada al sur de Madera a 10 km aproximadamente creada por el Ejido el largo en los años de 1970, cuenta con una altura de 2790 m sobre el nivel del mar y tiene una visión de 100 km a la redonda.

Aguas termales Sirupa

Se encuentran a la misma distancia del Puente Colgante Sirupa, solo a pie se camina 1 Km. Arrollo arriba, las aguas termales, son aguas minerales que salen del suelo con más de 5 °C (a partir de esta temperatura, se considera agua termal), que la temperatura superficial, son ricas en diferentes componentes minerales y permiten su utilización en la terapéutica.

Puente colgante Huápoca:

Un reto de la naturaleza del hombre, es el majestuoso Puente Huápoca construido en el año de 1950. Se encuentra sobre las grandes paredes de piedra que forman un cañón. Ubicado a 47 Km hacia el Oeste del Municipio, este puente sirve para pasar el Río Papigochi rumbo hacia la sierra.

Agricultura

Todas las acciones que tiendan a elevar el nivel de la agricultura en un país, influyen necesariamente sobre las clases sociales que lo conforman, es la agricultura la industria fundamental para la existencia y el trabajo humano.

REGIÓN 03
CUAUHTÉMOC
SUBREGIÓN: MADERA

Principales Cultivos por Valor Económico		
Cultivo	Producción (ton)	Valor de la producción (miles de pesos)
Maíz Grano	46,981	166,709
Avena Forrajera	109,601	59,201
Manzana	4,608	23,958
Frijol	1,281	11,436
Maíz Forrajero	16,842	11,172

Principales Cultivos por Superficie		
Cultivo	Superficie Sembrada (ha)	Superficie Cosechada (ha)
Maíz Grano	22,748	22,748
Avena Forrajera	12,531	12,531
Maiz Forrajero	1,974	1,974
Frijol	1,691	1,691
Manzana	306	306

Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua 2016.

(Hectáreas)

Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua[1]		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018.19	15 306 704.87	11 568 477.99	3 738 226.89
Estado	3 598 566.95	533 000.61	225 134.48	307 866.13
Municipios con mayor superficie de riego				
Cuauhtémoc	159 515.17	49 265.56	13 195.99	36 069.57
Namiquipa	182 645.78	45 024.11	19 595.77	25 428.34
Buenaventura	179 214.95	22 560.41	16.53	22 543.87
Guerrero	136 172.89	24 745.92	9 918.49	14 827.42
Jiménez	72 515.45	15 923.25	1 447.27	14 475.98
Madera	100721.41	15685.68	14652.86	1012.73
Municipios con menor superficie de riego				
Moris	60 095.48	10 869.80	10 869.80	0.00
Bocoyna	44 755.64	1 148.81	1 148.81	0.00
Guazapares	35 789.26	1 145.44	1 145.44	0.00
Maguarichi	29 043.52	3 104.02	3 104.02	0.00
Aquiles Serdán	6 503.73	173.01	173.01	0.00

1 La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad. Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA_2016_07 30 (Hectáreas

GANADERÍA

PRODUCCIÓN PECUARIA		
En Pie	**Producción (ton)**	**Derrama Económica (miles de pesos)**
Bovino	4,376	209,109
Porcino	704	17,634
Ovino	48	1,271
Caprino	20	469
Ave	18	353
Carne	**Producción (ton)**	**Derrama Económica (miles de pesos)**
Bovino	2,207	226,835
Porcino	553	24,331
Ovino	25	1,337
Caprino	10	511
Ave	14	452

ACTIVIDAD LECHERA		
	Producción (miles de litros)	**Derrama Económica (miles de pesos)**
Bovino	165	1,057

OTROS PRODUCTOS		
Producto	**Producción (ton)**	**Derrama Económica (miles de pesos)**
Huevo para plato	64	1,829

EXISTE TAMBIÉN, EN EL MUNICPIO DE MADERA, LA PRODUCCIÓN DE TRUCHA ARCOIRIS, DE LA CUAL SE GENERAN EMPLEOS, Y TURISTICAMENTE SE DA A CONOCER EL MUNICIPIO DE MADERA DE ESTE PRODUCTO CULTURAL, TENIENDO UNA PRODUCCIÓN ANUAL QUE OSCILA ALREDEDOR DE 100 TONELADAS.

MINERÍA

La unidad Dolores comenzó en 1860. Es una mina a cielo abierto de oro y plata, localizada en el municipio de Madera, Chihuahua. Es ejecutada por la Cía. Minera Dolores SA de CV. A partir del 2012 es propiedad del grupo canadiense Pan American Silver Corp

Históricamente Dolores ha sido uno de los minerales más ricos en el estado de Chihuahua, famoso sobre todo por la explotación de oro, aunque lo intrincado de su localización siempre ha dificultado su explotación. Sin embargo, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX fue cuando tuvo su mayor auge la explotación minera y con ella su población, lo que conllevó que fuera constituida en cabecera municipal del Municipio de Dolores. Este municipio fue suprimido por decreto del Congreso de Chihuahua del 13 de julio de 1931 e incorporado al municipio de Madera como permanece hasta el día de hoy, en que tiene el carácter de sección municipal.

La explotación minera decayó por ser incosteable hasta aproximadamente 2005, cuando se reinició la explotación minera por una compañía de capital canadiense, que suscitó varios conflictos con ejidatarios y grupos ecologistas.

En el pueblo de Dolores tuvieron su origen algunos movimientos guerrilleros de izquierda en la década de 1960, siendo maestro en su escuela Arturo Gámiz García, líder del Asalto al cuartel de Madera en 1965, uno de cuyos participantes, Salomón Gaytán, era un campesino originario del mismo Dolores

Forestal

El estado de Chihuahua está conformado por un complejo mosaico de ecosistemas forestales que en su conjunto suman una superficie de 18.8 millones de hectáreas, compuestas de 8.2 millones de hectáreas de superficie arbolada, 7.6 millones de hectáreas de superficie de bosques, 0.6 millones de hectáreas de selvas y 10.6 millones de hectáreas de superficie con vegetación en zonas áridas y semiáridas. Chihuahua ocupa el segundo lugar nacional en producción maderable, con un promedio anual de 1.8 millones de metros cúbicos de madera en rollo. Por otro lado, contribuye en la producción de no maderables como orégano, sotol, candelilla y lechuguilla.,

La mayor producción forestal se lleva en el municipio de Madera. Con una vegetación característica conformada por los bosques de pino-encino, presentando un gran potencial para el desarrollo forestal, siendo éste el municipio con el mayor volumen comercial de aprovechamiento forestal maderable autorizado en el estado.

CAPÍTULO V

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJES TEMÁTICOS

LOS 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2021-2024		PED 2022-2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	CREAR LOS MECANISMOS, QUE CAPTEN LA INVERSIÓN ECONÓMICA	ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	ECONOMÍA		5.Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables
EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E	INVERSIÓN EN SERVICIOS	INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO		TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6. Agua Limpia y

INFRAESTRUCTURA	BÁSICOS, E INFRAESTRUCTURA URBANA	URBANO Y MEDIO AMBIENTE			Saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13.Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN DEL DELITO, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	PARTICIPACIÓN PÚBLICA, EQUIDAD, CERO DISCRIMINACIÓN	GOBIERNO RESPONSABLE			5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos.
EJE 6. SALUD	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS, PREVENCIÓN	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género

EJES TRANSVERSALES

EJE ESTRATÉGICO 1

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

DIAGNOSTICO

Impulsar el sentido humano y social que respete los derechos humanos, será la política de nuestro gobierno desde el primer día, trabajar por combatir la pobreza, por frenar la desigualdad, brindando calidad de vida e implementando la inclusión.

FINANZAS PÚBLICAS

Esta administración se fijó objetivos fundamentales para contar con finanzas sanas durante el periodo administrativo, el trabajar con eficacia y eficiencia lograra ser un gobierno austero mediante la aplicación correcta de los recursos del presupuesto, de manera que esto permitirá la asignación correcta del gasto.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia es una obligación de todo funcionario que ejerza recursos públicos, nuestro gobierno será transparente de manera que el ciudadano confíe en las técnicas implementadas para el gasto público, la principal herramienta será la planeación, acción que permitirá llevar un control, seguimiento y evaluación de la aplicación de los recursos y por ende el ciudadano tendrá la oportunidad de conocer el impacto del gasto en las obras y servicios destinados a la población.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURÍDICO

Para el correcto funcionamiento de la administración pública, y la organización interior del ayuntamiento a través de los reglamentos y disposiciones relativas a los Ayuntamientos, como objetivos específicos se promoverá la cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, las bases normativas para la transversalización de la perspectiva de género en los planes, políticas y acciones del ayuntamiento, el impulsar la igualdad sustantiva y no discriminación al interior como al exterior del Ayuntamiento, así como el garantizar los derechos humanos en todo el territorio municipal, para ello el municipio tendrá como sustento jurídico los reglamentos y ordenamientos jurídicos que norman la actuación del municipio, para proteger en la esfera del orden publico los derechos humanos, el respeto a la dignidad humana, la seguridad general, el civismo, y en el ámbito de la integridad de las personas, su seguridad, tranquilidad, disfrute de propiedades particulares y la moral del individuo y de la familia.

DEPARTAMENTO	FUNCIÓN
Secretaría del Ayuntamiento	Expedición y certificación de las copias de documentos oficiales del municipio y suscribir aquellos que tengan acuerdos y órdenes del ayuntamiento y de la persona titular de la presidencia municipal.
Tesorería Municipal	Proyectar y calcular los ingresos anuales del erario municipal, someter a consideración del presidente municipal el anteproyecto de ley de ingresos, así como el cobrar y recaudar los fondos provenientes del mismo, así mismo, proponer el anteproyecto del presupuesto anual de egresos.

Oficialía Mayor	Participar con la persona titular de la tesorería municipal en la formulación de los planes y programas del gasto público y en la elaboración del anteproyecto de presupuesto. Expedir las órdenes para las erogaciones con cargo al presupuesto de las dependencias municipales para el desarrollo de sus funciones.
Dirección de Obras Públicas Municipales	Formular el proyecto de obras y someterlo a consideración de la persona titular de la presidencia municipal, proyectar, construir y conservar las obras publicas que conforme a las leyes y reglamentos sean del municipio, prestar el servicio de nomenclatura, numeración, oficial y alineamiento de construcciones, construcción y conservación de parques, plazas, jardines, áreas de recreo para menores de edad y obras de ornato.
Dirección Servicios Públicos Municipales	Proponer a la persona titular de la presidencia municipal y ejecutar las políticas que éste fije en materia de prestación de servicios públicos.
Dirección de Seguridad Publica	Organizar, preparar y dirigir los cuerpos de policía municipales, mantener la seguridad, tranquilidad, moralidad y orden públicos, así como la prevención de delitos y proteger a las personas en sus derechos, cuidar la observancia de los reglamentos en materia de seguridad pública, bandos de policía y buen gobierno.
Dirección de Desarrollo Rural	Fomentar las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, acuícolas, forestales y aquellas que incidan en el desarrollo económico de los productores promoviendo el crédito, la organización, los seguros y la tecnificación en coordinación con las dependencias federales, estatales, y los sectores social y privado. Coordinar con el estado, la federación y las organizaciones de productores la realización de programas especiales de infraestructura y desarrollo que se propongan. Brindar orientación, capacitación y asistencia técnica a los productores que así lo soliciten. Elaborar proyectos productivos en atención al plan de desarrollo municipal,
Dirección De Desarrollo Social Y Fomento Económico	Fomentar e impulsar las actividades industriales, comerciales, turísticas o mineras en el municipio.

	Promover ante los inversionistas la creación de empresas en el municipio. Establecer acciones y programas encaminados hacia la modernización de los sectores productivos.
Asuntos Educativos	Promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad sin perjuicio de la concurrencia de las autoridades educativas federal y local, editar libros y otros materiales didácticos distintos a los libros de texto gratuito, con base en temáticas de civilidad, respeto, tolerancia, respeto a los derechos humanos, igualdad sustantiva, y no discriminación. Crear, organizar y dirigir bibliotecas, hemerotecas, casas de cultura, y otros similares. Diseñar e implementar programas de fomento cultural.
Dirección de Turismo y Cultura	Diseñar, dirigir y ejecutar planes, programas, y proyectos de turismo, teniendo presente el cuidado de los recursos naturales y culturales, realizar la difusión, promover eventos y actividades tendientes a incrementar de manera responsable, la afluencia turística del municipio.
Dirección de Desarrollo Forestal	Establecer los mecanismos para el mejoramiento de la producción forestal, y el cuidado del medio ambiente, a través del cumplimiento de lineamientos para la explotación forestal, e impulsar los programas de reforestación, en coordinación con los diferentes ejidos, dependencias estatales y federales.
Departamento de Catastro	Dentro de las funciones principales esta la actualización del impuesto predial y la actualización de los registros catastrales.
Coordinación deportiva	Elaboración, organización, difusión y medición de resultados de los programas deportivos, así como el mejoramiento de las áreas deportivas.
Coordinación de asuntos indígenas	Planear, programar, organizar proyectos y programas de colaboración entre sociedad y autoridades enfocadas a los grupos indígenas, que contribuye a elevar la calidad de vida, respetando sus usos y costumbres en la

	convivencia y organización social, así como promover, proteger y difundir sus derechos.
Desarrollo Integral de la Familia	Promover la asistencia social y prestar los servicios, actuando en coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales en el diseño de políticas públicas y operación de programas fomentando el sano crecimiento físico y mental de la niñez, así como el desarrollo del individuo, de la familia y de la comunidad, principalmente de quienes por alguna condición física, mental o social enfrentan una situación de vulnerabilidad.
Instituto Maderense de las Mujeres	Impulsar la cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres en el Ayuntamiento, así como un clima laboral adecuado, libre de discriminación y violencia al interior del Ayuntamiento, así como al exterior, en lo que resulte competente; Establecer acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia laboral contra las mujeres, acoso y hostigamiento sexual; Capacitar, en coordinación con las autoridades competentes, al personal del Ayuntamiento en materia de género, igualdad sustantiva, derechos humanos de las mujeres, promover y desarrollar acciones de capacitación, talleres, conferencias, cursos y cualquier otra herramienta que apoye la sensibilización y concientización de la igualdad sustantiva y no discriminación; Fomentar, proponer y fortalecer, en coordinación con las dependencias del sector salud, las campañas de prevención y atención de la salud integral de las mujeres, la educación para la salud, y la salud sexual y reproductiva; Promover la realización de programas de atención de necesidades para las niñas, las jóvenes, las mujeres adultas mayores, las mujeres con discapacidad, mujeres indígenas y mujeres de otros grupos prioritarios o en situación de vulnerabilidad; Impulsar y estimular la capacidad productiva de las mujeres, promoviendo oportunidades de empleo;. Impulsar proyectos productivos que contribuyan a la agencia e independencia económica mujeres en los medios urbano y rural;

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las y Los ciudadanos del municipio de Madera tendrán la oportunidad de participar de manera directa con las autoridades municipales, se impulsará de manera estratégica la participación ciudadana, con la intención de rescatar un gobierno de puertas abiertas, en nuestro municipio las audiencias públicas, los foros de consulta y las visitas constantes a las diferentes comunidades del municipio serán el parte aguas para impulsar la participación de la ciudadanía. El municipio a través de los lineamientos establecidos, trabaja para interactuar con los ciudadanos y establecer las obras y acciones que permitieron destacar las necesidades, proyectos y estrategias del presente plan municipal de desarrollo, así mismo se reforzaran las acciones para trabajar de manera coordinada con la sociedad y poder sumar esfuerzos para dirimir las necesidades que planteo la población.

De esta manera la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de las comunidades, promueve los mecanismos de democracia participativa a través de la integración de la comunidad.

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE

DIAGNOSTICO:

Para el presente gobierno municipal es un gran reto modernizar la gestión pública, a través de la eficiencia, cercanía y democracia, el conocer y resolver los temas que más interesan y preocupan a los ciudadanos, a través de la consulta, la inclusión, la equidad de género, y la rendición de cuentas de manera oportuna, clara y transparente.

OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. OBJETIVO:

Fomentar la rendición de cuentas, de manera oportuna y eficaz logrando la transparencia de la aplicación de recursos, en la que todos los ciudadanos tengan acceso, de manera oportuna, y lograr la participación ciudadana a través de programas que permitan al ciudadano participar de manera directa en la toma de decisiones.

1.1 **Participación Ciudadana:**

Considerar la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de las comunidades, con pleno conocimiento de las normas y estrategias para el ejercicio de la democracia.

1.1.1 **Estrategia:**

Trabajar de manera conjunta gobierno y ciudadanía para tomar decisiones en base a la problemática o solicitudes planteadas, buscando la integración del ciudadano de manera directa en la toma de decisiones.

1.1.1.1 **Líneas de Acción:**

- Establecer convocatorias para consulta de opiniones a través de las redes sociales.
- Integración de los comités de participación ciudadana por obra a realizarse.
- Visitas periódicas a colonias y comunidades para dar seguimiento a propuestas.
- Convocatoria para el ejercicio de la aplicación de recursos a través del programa de participación ciudadana para la realización de obras.

1.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1.2.1 Estrategia:

Redoblar esfuerzos para lograr la eficiencia administrativa, a través del servicio público de calidad, apegados a un marco jurídico administrativo y actualizado, con el cual se garantice la eficiencia administrativa.

1.2.1.1 **Líneas de Acción:**

- Análisis oportuno del comportamiento del ingreso y egreso de los recursos.
- Priorización del gasto mediante mecanismos administrativos, aplicables a cada área administrativa.
- Orden administrativo en la facturación de compras.
- Prevención y combate de la corrupción para garantizar un manejo transparente.
- Orden operacional que brinde certeza de que los gastos cuenten con respaldo.
- Capacitación actualizada del personal para el cumplimiento y buen desempeño de la administración de los recursos.
- Contar con la información y registros contables actualizados.
- Crear programas para promover la cultura de pago y motivación a los pagos oportunos.

EJE ESTRATÉGICO 2

DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

DIAGNOSTICO:

El municipio cuenta con recursos naturales de gran impacto, los cuales no han sido detonados de la manera correcta para poder redituar a los ciudadanos, un desarrollo económico palpable.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2. OBJETIVO GENERAL:

Una de las metas primordiales es el contar con las estrategias para lograr un desarrollo económico, por lo que en el presente gobierno se impulsará la actividad económica mediante el uso y la transformación de los recursos con los que cuenta el municipio, buscando una mayor productividad a corto plazo, ya que los habitantes necesitan empleos que les ofrezcan un salario digno y empresas que ofrezcan todas las prestaciones de ley.

2.1 Objetivos específicos:

Impulsar a productores locales, así como la gestión de inversión económica en el municipio y la organización de los diferentes prestadores de servicios para que exista una mayor participación en vías de un solo objetivo.

2.1.1 **Estrategias:**

Generar las condiciones necesarias para atraer inversionistas, esto mediante la creación de infraestructura y el otorgamiento de facilidades a las personas que demuestra interés en invertir, así como el acompañamiento a los comercios establecidos sobre todos a los de manufactura local de productos regionales.

2.1.1.1 **Líneas de acción:**

- Creación de infraestructura y el otorgamiento de facilidades a las personas que demuestra interés en invertir en el municipio.
- Apoyo con subsidios para el equipamiento y creación de infraestructura.
- Apoyo a productores locales para la creación de un comercio único y característico del municipio.
- Apoyo a talleres de costura, los cuales serán de gran ayuda para las mujeres de nuestro municipio garantizando trabajo durante todo el año.
- Identificación de la oferta de productos característicos por comunidad, para buscar mercado.
- Apoyo con subsidios a los productores, para equipamiento y apoyo a la producción.

EJE ESTRATEGICO 3

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

DIAGNOSTICO:

Dentro del vivir diariamente en el municipio de Madera, y visitando todas y cada una de las comunidades pertenecientes al mismo, hemos visualizado y desarrollado algunas estrategias para llevar a cabo el correcto desarrollo social y humano, innovando y actualizando la cotidianeidad global de lo demandable de los pobladores, asimismo, en este hecho se realizarán las acciones necesarias para llevar a cabo la sustentabilidad social, humana, el bien común y la inclusión de todos los pobladores mediante la promoción de la educación, salud, deporte, actividades culturales, mediante el respeto a cada ideología.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1 OBJETIVO:

El objetivo de este eje primordial, es que el municipio de Madera, tanto en la cabecera municipal, y las secciones municipales y comunidades, se tenga libertad de expresión, se fomente el libre desarrollo humano, y poder solventar de la mano de gobierno del estado y gobierno federal los apoyos de los programas sociales con mayor accesibilidad.

3.1.1 Objetivos específicos:

Publicitar los programas sociales de gobierno municipal, estatal y federal para que haya más personas beneficiadas, haciendo mayor difusión por los medios alternos de comunicación mayormente utilizados por las comunidades, mediante la publicidad digital (Facebook, WhatsApp), por spots de radio, convocatorias impresas, con la finalidad de que todos los pobladores tengan acceso en tiempo y forma.

3.1.1.1 Estrategias:

Implementar cursos, capacitaciones, talleres de inclusión de género, ideología política, ideología teológica, libertad de expresión, psicología, salud social. Esto se realizará como parte del fomento al desarrollo humano, e integral de cada persona, asimismo, se hará utilizando el recurso humano para llegar a este fin, bienestar y certeza laboral para quienes desarrollan actividades agrícolas, ganaderas y forestales. Con apoyo de los programas sociales, además de la implementación de programas municipales para el subsidio de semillas, granos, insumos y equipamiento, fomentando la implementación de sistemas de riego para una mayor producción.

3.1.1.1.1 Líneas de acción:

- Difusión de programas sociales.
- Apoyo en trámites.
- Talleres para fomentar el desarrollo humano, libertad de expresión y la inclusión de personas por identidad de género, discapacidad, edad, entre otras.
- Contratación de maestros para escuelas deportivas, artísticas y culturales.
- Impulso de programas de mejoramiento de vivienda
- Campañas de salud
- Gestión de servicios y personal de salud para las comunidades.
- Promoción de la cultura a través del apoyo a los pueblos originarios
- Apoyo con programas sociales para la ampliación y reconstrucción de viviendas en mal estado.
- Implementación de programas enfocados a la construcción y equipamiento de viviendas.
- Apoyo con becas universitarias.
- Implementación de programas adicionales de aprendizaje cívicos, fomento de valores, y conocimiento de reglamentos.
- Apoyo con equipamiento a los planteles educativos, y pagos de personal de apoyo.
- Apoyo para mejorar las condiciones de las viviendas de los docentes en las comunidades.

- Difusión de la cultura, arte y tradiciones de los pueblos originarios para que se sigan conservando su dialecto y sus tradiciones.
- Rescate de espacios deportivos.
- Contratación de instructores para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.
- Gestionar el hospital comunitario en la cabecera municipal.
- Gestionar personal médico de planta en comunidades.
- Apoyar con dispensarios médicos en comunidades.
- Implementación de campañas de salud.

EJE ESTRATEGICO 4

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

DIAGNOSTICO:

En la actualidad, la población maderense está en crecimiento, tan es así la necesidad de infraestructura, obra pública, pavimentación de calles, mantenimiento de avenidas, centros culturales, teatros, centros deportivos, ampliación del relleno sanitario, servicios de limpieza, servicios de mantenimiento a parques y jardines públicos, mantenimiento a centros deportivos, red de alumbrado público en todas las zonas de la ciudad y las comunidades del municipio, la compra de camiones recolectores para las comunidades, además de la reestructuración de los rellenos sanitarios, red de agua potable en las comunidades.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 OBJETIVO:

Como objetivos de la actual administración, se trabajará arduamente en la obra pública, con pavimentación de las avenidas mayormente transitadas en la zona urbana, mantenimiento a las avenidas en mal estado, además de arreglo de calles en las comunidades, así como pavimentación en las comunidades con apoyo de los programas estatales y federales para la implementación de los mismos.

4.1.1 Objetivos específicos:

La creación de centros de esparcimiento juveniles en los ámbitos culturales, deportivos y artísticos, para fomentar el correcto desarrollo de los jóvenes y niños, además de los servicios públicos, con el mantenimiento y limpieza de las áreas, fomentar la cultura de la higiene en los pobladores a través programas de limpieza por colonias, mantenimiento a luminarias en todas las comunidades, recolección de basura, limpia a los rellenos sanitarios del municipio de Madera, mantenimiento a parques y jardines para que sean centros recreativos de alto nivel.

4.1.1.1 Estrategias:

Formular e implementar actividades para llevar a cabo los análisis previos de identificación de riesgos, deterioros y beneficios de las diferentes obras que se vallan a implementar considerando la participación de los vecinos, estableciendo como primera instancia los servicios básicos como la ampliación de la red eléctrica, limpieza del relleno sanitario con la separación de los materiales o residuos y el mantenimiento de las áreas públicas como son los centros recreativos, parques y jardines.

4.1.1.1.1 Líneas de acción:

- Pavimentación de calles.
- Balastreo de calles.
- Gestión de recursos para el desarrollo y planeación del proyecto polifórum cultural y artístico.
- Programas mensuales de limpieza dirigida a la participación ciudadana.
- Implementación del uso adecuado de la basura en el relleno sanitario.
- Ampliación de la red eléctrica.
- Mantenimiento de alumbrado público existente.
- Mantenimiento de parques y jardines.
- Mantenimiento de los edificios y lugares emblemáticos que conforman nuestra cultura.
- Mejoramiento de planteles educativos.
- Construcción de áreas deportivas.

EJE ESTRATÉGICO 5

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNOSTICO:

La seguridad pública municipal es un conjunto de acciones que debe realizar el Ayuntamiento para garantizar a los habitantes el pleno goce de la vida y de sus bienes mediante la preservación del orden público y el mantenimiento de la paz social. Policía es todo lo que puede contribuir al bienestar de los ciudadanos y principalmente a la conservación del orden y tranquilidad públicos. En este sentido el gobierno municipal debe de laborar, promulgar los reglamentos que procuren brindar a la sociedad el servicio de la seguridad pública a través de la policía municipal, y así los ciudadanos cuenten con las condiciones de subsistencia para tener una vida más segura. El gobierno municipal en este próximo trienio de la actual administración tendrá dentro de sus obligaciones constitucionales la de brindar el servicio público de seguridad, relacionado íntimamente con el de policía, palabra que debemos definir perfectamente.

La palabra policía deriva etimológicamente del latín "politia", y esta del griego "poiliteia", que significa el buen orden y gobierno de una colectividad o población.

La policía son servidores públicos encargados de auxiliar a los particulares en el desarrollo de sus actividades cotidianas. La actividad debe ser encaminada a la prevención de los hechos antisociales que comprenden los delitos, las infracciones, las faltas administrativas y las conductas que sin estar reglamentadas provoquen una alteración del orden público, en este sentido se debe informar, ordenar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales.

La policía como órgano de información debe de colaborar con los particulares desde la ubicación de una calle o acerca del lugar y autoridades a quienes acudir para presentar una queja y hasta como se otorga un servicio público.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 **OBJETIVO:**

La seguridad es fundamental para el desarrollo de un municipio, sin ella es difícil que se lleven a cabo todos los ejes que se han propuesto en el presente plan municipal de desarrollo, es por ello que, al contar con un personal certificado con pruebas de confianza, salarios dignos, prestaciones de ley, capacitaciones constantes para la corporación policiaca, garantizara un departamento de seguridad publica eficiente y que cumpla las expectativas del orden social para el ciudadano.

4.1.1 Objetivos específicos:

Empezaremos por recuperar la confianza del ciudadano en la corporación con un trato amable, cordial y una buena imagen para que nuestros niños, niñas, jóvenes, adultos y ciudadanía en general sigan teniendo la imagen que el sinónimo de policía es persona dedicada a salvaguardar el orden público, por eso la corporación deberá prevenir los hechos antisociales o coadyuvar con las autoridades en la aplicación estricta de la ley y sea aplicable el bando de policía y buen gobierno.

4.1.1.1 **Estrategias:**

Una de nuestras principales propuestas en esta materia es de poner en marcha el plan de justicia cívica, en donde diferentes profesionistas en varias materias acudirán a dar terapias o cursos a los infractores del bando de policía y buen gobierno para que eviten caer en nuevas faltas, así mismo, se implementara el apoyo comunitario con trabajos a la ciudadanía conforme lo dispone el bando de policía y buen gobierno.

En estos 6 ejes que se presentan en el Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024 asentaremos las bases para construir un Madera con más oportunidades que prevalezca el orden público del estado de derecho y que los habitantes del mismo, sembremos la semilla que dará fruto en las futuras generaciones y serán ellas las que podrán cosecharlos; haremos lo posible por alcanzar a cabo todas estas acciones plasmadas en este Plan Municipal de Desarrollo y estaremos satisfechos junto con el Honorable Cabildo donde llevaremos a cabo las

acciones correctas para el bienestar y beneficio de todas las familias maderenses, como base y sustento jurídico consideraremos como base para las líneas de acción el sustento jurídico:

I. Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 1.- En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta constitución las cuales no podrán restringirse ni suspenderse si no en los casos y en las condiciones que ella misma establece.

Artículo 6.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, si no en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el estado.

Artículo 9.- No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la república podrán hacerlo para tomar parte de los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar.
No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta, una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una propuesta por algún acto a alguna autoridad, si no se profieren injurias contra esta ni se hiciere uso de violencia o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.

Artículo 14.- A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna. Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad, o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en las que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad el hecho.

Artículo 16.- Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones si no en virtud de mandamiento estricto de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. No podrán liberarse ninguna orden de aprensión o detención si no por la autoridad judicial, sin que proceda denuncia, acusación o querella de un hecho determinado que la ley castigue con pena corporal y demás disposiciones a que refiere este artículo.

II. Reglamento de seguridad pública y transito

Artículo 2.- La seguridad pública es un servicio público como lo establece el artículo 115 constitucional en la fracción III, inciso h) en términos del artículo 21 de esta constitución, policía preventiva municipal y de tránsito; la constitución política del estado, la ley de seguridad pública, ley orgánica municipal y el bando de policía y buen gobierno. Este servicio estará a cargo del Ayuntamiento quien lo proporcionará al Municipio a través de los cuerpos de Policía Municipal, tránsito y bomberos que se organicen y funcionen de acuerdo a las disposiciones de este reglamento.

Articulo 21.- Principios constitucionales del régimen penal
Texto:
La imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial. La investigación y persecución de los delitos incumben al ministerio público, el cual se auxiliará con una policía que estará bajo la autoridad y mando inmediato. Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en una multa o arresto hasta por 36 horas; pero si el infractor no pagare le multa que se le hubiere impuesto, se permutará esta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de 36 horas.
Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día. Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá del equivalente a un día de ingreso. Las resoluciones del ministerio público sobre el ejercicio y desistimiento de la acción penal, podrán ser impugnados por vía jurisdiccional en los términos que establezca la ley.
La seguridad pública es una función a cargo de la federación, los estados y municipios en las respectivas competencias que esta constitución señala, la actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
La federación, los estados y los municipios se coordinarán en los términos que la ley señale, para establecer un sistema nacional de seguridad pública.

III. De la Policía Municipal

Artículo 11.- la policía municipal tiene las siguientes atribuciones:

I.- Mantener el orden y la tranquilidad pública en el municipio.

II.- Prevenir la comisión de delitos, así como proteger a las personas en su integridad física, bienes y derechos.

III.- Observar y hacer cumplir la reglamentación municipal.

IV.- Auxiliar dentro del marco legal a las autoridades federales, estatales y municipales en los asuntos oficiales que se soliciten.

V.- Aprender a los delincuentes en los casos de urgencia o fragrante delito cuando por razones especiales se lo solicite el ministerio público y se trate de aquellos de los que se persigue de oficio, poniéndolos inmediatamente a disposición de la autoridad competente.

VI.- Ejecutar los programas y llevar a cabo las acciones que se hayan diseñado para garantizar la seguridad pública y la prevención de los delitos en el municipio.

VII.- Igualmente, tratándose de menores de 18 años, los infractores a los reglamentos municipales serán puestos a disposición del consejo tutelar cuando la conducta reprochable pueda entrañar la comisión de un delito, quedarán a disposición de la autoridad correspondiente.

VIII.- Realizar acciones de auxilio a la población del municipio o de cualquier otro del estado, en caso de siniestro o accidentes, en coordinación con los programas estatales y municipales de protección civil.

IX.- Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente reglamento, los demás ordenamientos municipales, así como las disposiciones y acuerdos emanados del Ayuntamiento.

En estas líneas de acción podemos aplicar las disposiciones legales que el Municipio tiene los elementos necesarios para la correcta elaboración de su cuerpo de reglamentos en esta materia y que se encuentra el Bando de Policía y Buen Gobierno. Por ello, en forma general, las siguientes serán las disposiciones legales a observar:

I.- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

II.- Constitución Política Local

III.- Ley Orgánica del Poder Judicial

IV.- ley orgánica de la Administración Estatal

V.- Ley orgánica del ministerio publico

VI.- Ley de Seguridad Pública Estatal
VII.- Ley orgánica Municipal donde se incluyen las bases normativas para la expedición del bando de policía y buen gobierno o la ley específica de bases normativas municipal.

En virtud de lo anterior, presentamos en este eje, el marco jurídico de la seguridad pública municipal, en la prevención de justicia y de seguridad pública dentro de su competencia jurídica, respetando las garantías consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las que de ella emanen.

4.1.1.1.1 **Líneas de acción:**

- La aplicación del marco jurídico de la seguridad pública municipal y validad.
- Capacitación y certificación del personal a través de pruebas de confianza.
- Mejoramiento de un salario digno, prestaciones de ley y capacitaciones constantes.
- Mejorar las condiciones del equipamiento, para el buen desempeño de sus labores.
- Implementar el plan de justicia cívica.
- Implementar el apoyo comunitario con trabajos en la ciudad por medio de los infractores.
- Mejoramiento de las instalaciones de trabajo.
- Proporcionar equipo necesario para el buen desempeño de las funciones.
- Aseguramiento de los agentes.
- Información constante a los ciudadanos sobre el cumplimiento de las leyes.
- Campañas de información de prevención delictiva.
- Mejoramiento de señalización vial.
- Impartición de cursos de capacitación a los agentes, para el mejoramiento y desarrollo humano.

EJE ESTRATEGICO 6

SALUD

DIAGNOSTICO:

La seguridad social es uno de los mejores medios para llevar a cabo los objetivos de política social, económica del gobierno municipal y satisfacer las legítimas demandas y aspiraciones de la población. Su materialización en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Centro Avanzado de Salud, El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ninguna de las instituciones previamente mencionadas cumplen con los requerimientos de la demanda poblacional del municipio y sus comunidades, y con los médicos particulares se ha tratado de cubrir esta necesidad primaria proporcionando a los trabajadores, a las familias, a las empresas y promocionando la salud y el bienestar de la sociedad. En esta materia existe la carencia en medicinas, médicos especialistas, y que estamos conscientes que es un derecho fundamental para todo ser humano en lo que establece el artículo 4 de nuestra carta magna, es por ello que debe de contar en la cabecera municipal un hospital comunitario que atienda casos como el nacimiento de niños, cirugías menores para que se atienda a todos los habitantes del municipio y no tengan que trasladarse a otros lugares y con el riesgo de no atender la salud en el debido momento; en los recorridos y en la elaboración en las mesas de trabajo de cada una de las 5 seccionales hemos recogido el sentir de los conciudadanos que no cuentan con un médico que brinde atención a todas estas comunidades; la falta de atención medica no solo es injusta, si no también es un desperdicio del potencial humano y el capital humano de un estado o un municipio. El capital humano son los conocimientos, las habilidades y la salud que las personas acumulan a lo largo de su vida y que les permiten desplegar su potencial como miembros productivos de la sociedad. La salud es un elemento fundamental del capital humano de un municipio, de un estado, del país; sin una buena salud, los niños no pueden ir a la escuela y aprender, y los adultos no pueden trabajar y contribuir a sus hogares y economías. Una población sana, educada y con capacidad de adaptación es absolutamente eficaz para la economía y sociedad de un municipio.

Vemos con gran necesidad la integración de las personas con capacidades diferentes y estamos atentos en la atención de estas personas mediante la unidad básica de rehabilitación en su permanente equipamiento y atención por parte de personal especializado.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 OBJETIVO:

En estos tres años, el objetivo de este gobierno, con el apoyo del Honorable Cabildo, funcionaros, instituciones de salud, y ciudadanos en general y los tres órdenes de gobierno en conjunto gestionaremos permanentemente todos los servicios integrales de salud y cubrir todo el territorio del Municipio, existirá una coordinación entre los instituciones de salud, los médicos que estarán en las diferentes seccionales para que en caso de una emergencia se dé la atención oportuna y los enfermos se canalicen al hospital comunitario y tengan su atención inmediata a la urgencia y que contara con el personal adecuado de cada una de las enfermedades que se presenten.

4.1.1 Objetivos específicos:

Seremos un municipio preventivo, realizando campañas de salud, concentrando la población de las comunidades de menor a mayor importancia donde se realizarán pruebas para la detección de enfermedades que mediante tratamientos pueden combatirse y evitar el deceso de personas. Implementación de programas de salud para una buena alimentación, prevención de embarazos a corta edad, fomentar los buenos hábitos de higiene y el ejercicio como actividades necesarias para una buena salud. La medicina preventiva que promoveremos en estos tres años es una combinación de prácticas médicas diseñadas para evitar enfermedades donde se recomienda que los niños, niñas, adolescentes, los adultos y personas con capacidades diferentes visiten a sus médicos regularmente para realizar revisiones incluso si se sienten sanos y que el medico pueda identificar factores de riesgo y proponer un estilo de vida saludable y equilibrado, estar al día con las vacunas y más que en la actualidad con esta pandemia en la cual nos encontramos actualmente y que en el futuro estemos alertas para cualquier otro virus que pudiese brotar; y que estos servicios deberán estar en medicina preventiva, se realicen pruebas de presión arterial, diabetes, colesterol, la detección de algún tipo de cáncer, consejería para la depresión, infecciones de transmisión sexual

y vacunas rutinarias como lo hemos venido señalando y que son contra el sarampión o la miringitis , asesoramiento, detección para embarazos saludables, vacunas contra la gripe, la influenza y demás que se requieran en la prevención.

4.1.1.1 **Estrategias:**

Estaremos atentos a la medicina preventiva para detectar en etapas pre o tempranas o enfermedades crónicas como hemos venido señalando, la diabetes o enfermedades cardiacas. Realizar una prueba de detección es fundamental junto con adquirir hábitos saludables, que incluyen comer bien, hacer ejercicio, no el consumo del alcohol, estupefacientes o el de fumar, dentro del diagnóstico de mesas de trabajo que hemos realizado en todo el municipio se arrojó que es importante atender las enfermedades crónicas como su prevención en el nivel alto de azúcar en la sangre que es un factor de riesgo para la diabetes, el colesterol alto en sangre, en detección temprana seria reducirlo, detectar el cáncer de mama a través de mamografías, y hacer pruebas de papanicolaou para verificar si existe cáncer de cuello uterino, como la detección de osteoporosis; la medicina preventiva puede llegar a ser beneficiosa para la ciudadanía en general sin embargo, los beneficios son diferentes según la persona y la edad que tengan antes de los 40 años, es importante tener un vínculo cercano con un médico y que brinde información a las personas entre los 40 y los 70 años quien tiene mayor riesgo de desarrollar enfermedades crónicas.

4.1.1.1.1 **Líneas de acción:**

- Gestionaremos incansablemente en estos tres años para contar con un hospital comunitario equipado con suficientes medicamentos, y que deberá contar con médicos que sean internistas, especialistas, anestesiólogo, cirujano, pediatra y un ginecólogo para que permanezcan en nuestro municipio apoyándonos con el sector salud, Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE),
- Impulsar el apoyo para que las comunidades cuenten al menos con un dispensario médico con el cuadro básico de medicamentos y una enfermera o responsable con conocimientos en la materia de salud para que surta los medicamentos adecuados.

- Promover la coordinación entre las instituciones de salud, los médicos de las seccionales y los encargados de los dispensarios para en caso de una emergencia se dé la atención oportuna y los enfermos se canalicen al hospital comunitario y se atienda inmediatamente, es por ello que dicho hospital deberá de contar con todo el equipo necesario para atender urgencias y el personal adecuado que hemos venido señalando en líneas anteriores
- Aportación de un estímulo económico extra, adicionado a su salario para que le sea más atractivo el permanecer en este municipio.

CAPÍTULO VI

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN:

Dando cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, presentamos el Plan Municipal De Desarrollo, el cual a tres meses de la presente administración nos permite precisar los objetivos, estrategias, y prioridades para un desarrollo municipal, así mismo contiene la planeación e instrumentación para la ejecución de estos, cada acción del PMD estará contemplada en el POA, durante el periodo de nuestra administración ya que dichos planes están establecidos para el desarrollo del presente trienio, así es como hemos formulado nuestras primeras actividades como gobierno municipal, en aras de ver cumplidos los objetivos trazados.

ACCIONES DE MEDICIÓN:

SEGUIMIENTO:

El H. Ayuntamiento ha tenido a bien aprobar el POA, dentro del cual se contemplan ya las primeras obras en infraestructura, a corto plazo se retomaran los indicadores de evaluación ya que a través de COPLADEMUN cuyas sesiones ordinarias estarán establecidas por trimestre, para llevar un análisis evaluativo de las metas cumplidas, posteriormente dichos reportes serán destinados al cabildo, quienes tendrán la oportunidad de analizarlas y poder determinar si los planes establecidos han sido satisfactorios, quienes al rendir sus informes de actividades podrán establecer si se han cumplido metas, cada uno de los planes, programas y estrategias deberán se medibles y verificables hablando de resultados, atendiendo al impacto y beneficios obtenidos en bien de la ciudadanía.

EVALAUCIÓN:

La evaluación constituye una herramienta importante para conocer los resultados de los programas implementados, pero sobre todo brindara información real respecto a la satisfacción de necesidades de la ciudadanía, de esta manera los indicadores nos arrojaran resultados sobre el impacto que se tuvo o bien si existen deficiencias lo cual no haya permitido el pleno cumplimiento del objetivo.

Así mismo el monitoreo de la aplicación de los recursos nos permitirá conocer la eficiencia y eficacia que han tenido las inversiones en los planes y programas establecidos.

La evaluación deberá estar plenamente establecida en los planes de trabajo del Ayuntamiento, quienes a través de un sistema de evaluación deberán determinar y aplicar correcciones cuando los programas establecidos así lo requieran.

MENSAJE FINAL

Durante los primeros tres meses de nuestro gobierno, hemos realizado un análisis de las diferentes solicitudes realizadas por la ciudadanía, mismas que previamente se nos presentaron en periodo de campaña, toda vez que se visitaron las comunidades, ya estando en funciones se pactó el compromiso de trabajar arduamente para que cada una de las 42 comunidades cuenten con la aplicación de recursos al menos en una obra por comunidad, de esta manera, a través del PMD cada uno de mis colaboradores visualizamos trabajar arduamente con la intención de establecer las estrategias que habrán de aplicarse para el mejoramiento administrativo y poder optimizar los recursos para que estos lleguen a donde se necesitan y que la aplicación cumpla con los objetivos trazados, el principal fin de nuestro gobierno será luchar por establecer los medios para una vida en armonía, lucharemos incansablemente por cubrir al menos las necesidades básicas de los ciudadanos.

Sin embargo, estas estrategias y líneas de acción tal vez no cambien totalmente el Municipio, pero serán los cimientos para construir un Municipio con más oportunidades, sembraremos la semilla que dará fruto en las futuras generaciones, si el tiempo nos es suficiente para para ver la cosecha, estaremos orgullosos de haber dejado un precedente de lo contrario estaremos satisfechos de haber tenido la oportunidad de ser mejores ciudadanos en busca de el bien común, trabajando arduamente y a pesar de los obstáculos que se nos presenten nuestro mayor logro será haber tenido el valor y el coraje de intentarlo.

Se firma el presente documento a los 5 días del mes de enero del 2022

C. Marcelino Prieto Carreón
Presidente Municipal

C. Ramón Eduardo Estrada Ochoa
Secretario Municipal

GLOSARIO.

Ayuntamiento: (órgano máximo del gobierno municipal que se constituye por elección popular directa, para la administración de los intereses del municipio)
POA (Programas Operativos Anuales)
COPLADEMUN (Comité De Planeación Para El Desarrollo Municipal)
Yumare: (Canto y danza tradicional de los pueblos indígenas de Chihuahua)
Pimas (Pueblo indígena)
COPLADE (Comité de planeación para el desarrollo del estado)
COPLADER (Comité de planeación para el desarrollo regional)
COPLADEMUN (Comité de planeación para el desarrollo municipal)
WhatsApp (aplicación de telefonía celular para mensajería y llamadas)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

*Fuente: **Servicio Meteorológico Nacional***
***Programa sectorial**, secretaria de desarrollo rural 2017-2021*
https://www.bing.com/images/search?view
Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.
Bando De Policía Y Buen Gobierno Del Municipio De Madera
Ley De Planeación Del Estado De Chihuahua
Código Municipal Vigente Para El Estado De Chihuahua
Wikipedia
INEGI

http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=08&mun=040

ANEXOS.

En las distintas mesas de trabajo realizadas en las secciones municipales se recopilo información sobre solicitudes de mejora para las comunidades, considerando que cada una tiene necesidades diferentes se hace un resumen de los temas que se presentaron por cada sección y cabecera municipal:
Las mesas de trabajo fueron realizadas a través de la convocatoria, en la que se estableció, lugar, fecha y hora, personal de presidencia municipal se trasladó a las comunidades, interactuando con la población quienes de manera verbal y en algunos casos mediante escritos, principalmente de las instituciones educativas se recibieron las solicitudes, las cuales además de ser reconocidas en las planes y programas del desarrollo del Plan Municipal De Desarrollo, se canalizaron a cada una de las dependencias para ser tomadas en sus planes de trabajo, así como al Ayuntamiento para el POA.

El tema de la salud prevaleció en todas las mesas de trabajo solicitándose en la sección de **Las Varas** la importancia de contar con los medicamentos para enfermedades crónicas, en infraestructura y servicios básicos se solicita el apoyo para mantenimiento de calles, mejoramiento del drenaje y mantenimiento de alumbrado público, así mismo se solicita el mejoramiento de recolección de basura.

En educación se solicita el apoyo para mejoramiento de los planteles educativos, y el apoyo para pago de personal de apoyo por parte del municipio, se considera se vean perfiles ya que existen en la comunidad personas con estudios profesionales que pueden desempeñar el trabajo.

Se solicita se apoye con planes educativos respecto al turismo, de esta manera desde el nivel de educación básica se podrá instruir sobre la historia del municipio, se propone tours turísticos para que los estudiantes conozcan las áreas turísticas, visualizando que en un futuro puedan desempeñarse laboralmente en el ámbito turístico.

En el tema de deportes solicitan apoyo para mejorar la infraestructura deportiva existente, así mismo solicitan mayor vinculación con autoridades municipales para conocer en tiempo y forma la información respecto a programas de desarrollo social, estableciendo que la mejor opción como medio de comunicación es a través de la aplicación WhatsApp.

Seccional **Nicolás Bravo**, los habitantes que participaron en las mesas de trabajo solicitan el apoyo en cuestión de salud, ya que requieren la asistencia de un médico de base, así mismo priorizan la importancia de pavimentación de calles de las principales instituciones educativas ya que causan problemática a consecuencia de las lluvias, solicitan fuentes de trabajo, y asistencia de campañas, y programas culturales para erradicar entre los miembros de la comunidad los estragos que ha dejado la violencia.

Seccional **El Largo**, se solicita el apoyo para mejorar la prestación del servicio médico, ambulancias en buenas condiciones, se pide el apoyo para la mejora de áreas deportivas y la contratación de personal para que desarrollen prácticas de las diferentes disciplinas deportivas, así como torneos, se solicita seguir con la pavimentación de calles, y apoyo en seguridad vial solicitando se realicen campañas para concientizar del peligro que representan los camiones de carga transitando por las calles principales o estacionados en lugares que ponen en riesgo la visibilidad, así mismo solicitan apoyo para maestros foráneos con el mejoramiento de las casas del maestro existentes o bien con construcción de departamentos, lo cual brindara seguridad y calidad de vida a los docentes.
Para el mejoramiento de vivienda solicitan tener acceso a los programas sociales con información certera y oportuna.

Seccional **Chuhuichupa,** solicitan el apoyo para mejoramiento de los sistemas de agua potable, rescate de espacios públicos como la plaza principal, mejoramiento de servicios básicos como alumbrado público, y mantenimiento de caminos para mejorar la comunicación entre poblaciones, apoyo a jóvenes con becas para traslado.

Seccional **Dolores,** solicitan el apoyo para la ampliación de drenaje, pavimento de calles y mantenimiento del camino de enlace a la cabecera municipal.

En la **Cabecera Municipal** también se convocó a la participación ciudadana mediante las mesas de trabajo en las cuales se trabajaron los temas de salud, educación, cultura y deporte, desarrollo social, turismo y fomento económico desarrollo rural y seguridad pública; tras una nutrida participación de maestros,

médicos, integrantes del consejo de turismo municipal, representante de la Asociación Ganadera Local, elementos del departamento de seguridad pública municipal, funcionarios públicos, regidores, dependencias como DIF municipal, representante de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, integrantes del comité pro obras de la comunidad de Nuevo Madera, sacerdotes, sector comercio y ciudadanía en general. El desarrollo de tan importante evento se finalizó exponiendo cada una de las necesidades, posibles estrategias y líneas de acción para subsanar o mejorar servicios básicos, fomentar la cultura y el deporte, potencializar el turismo, crear programas de apoyo social y subsidios al sector comercio, agrícola y ganadero, se presentaron propuestas sobre infraestructura, para el mejoramiento de instituciones educativas, mantenimiento y pavimentación de vialidades, así mismo se plantearon esquemas a desarrollar para prevención de los delitos menores para un mejor desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, se informó sobre las debilidades y fortalezas del sector salud; cada conclusión de las mesas de trabajo fue expuesta por uno de los participantes, por lo que es un honor para el gobierno municipal tener el acercamiento con la ciudadanía, nos queda claro que trabajando en conjunto lograremos grandes avances para nuestro municipio, es el tiempo en que gobernantes y gobernados debemos tomar las decisiones en colectividad.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

MUNICIPIO DE MADERA

RESUMEN

1000	SERVICIOS PERSONALES	$	65,204,438.43
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$	17,995,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$	13,546,215.20
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$	12,430,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$	2,817,999.00
6000	INVERSIÓN PUBLICA	$	46,848,775.00
9000	DEUDA PÚBLICA	$	10,864,378.37
		$	**169,706,806.00**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FAFM)

MUNICIPIO DE MADERA

COG	CONCEPTO	UNIDAD	CONCEPTO UNIDAD	IMPORTE 2022
1341	Compensaciones personal base o de confianza	0801	Seguridad Pública	1,368,718.80
1441	Seguro de Vida	0801	Seguridad Pública	300,000.00
2151	Material impreso e información digital	0801	Seguridad Pública	50,000.00
2161	Material de limpieza	0801	Seguridad Pública	200,000.00
2211	Productos Alimenticios para personas	0801	Seguridad Pública	1,500,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	0801	Seguridad Pública	100,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	0801	Seguridad Pública	50,000.00

2441	Madera y Productos de Madera	0801	Seguridad Pública	50,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	0801	Seguridad Pública	50,000.00
2471	Artículos metálicos para la construción	0801	Seguridad Pública	150,000.00
2491	Otros materiales y artículos de contsrucción y reparación	0801	Seguridad Pública	100,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	0801	Seguridad Pública	100,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	0801	Seguridad Pública	6,500,000.00
2711	Vestuario y uniformes	0801	Seguridad Pública	500,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	0801	Seguridad Pública	300,000.00
2821	Material de seguridad publica	0801	Seguridad Pública	100,000.00
2831	Prendas de seguridad y protección para seguridad pública	0801	Seguridad Pública	100,000.00
2911	Herramientas menores	0801	Seguridad Pública	100,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	0801	Seguridad Pública	50,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0801	Seguridad Pública	1,000,000.00
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0801	Seguridad Pública	50,000.00
3121	Servicio de gas	0801	Seguridad Pública	50,000.00
3141	Servicio de telefonía tradicional	0801	Seguridad Pública	80,000.00
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de la información	0801	Seguridad Pública	200,000.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	0801	Seguridad Pública	50,000.00
3341	Servicios de capacitación	0801	Seguridad Pública	100,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	0801	Seguridad Pública	20,000.00
3471	Fletes y maniobras	0801	Seguridad Pública	50,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0801	Seguridad Pública	106,215.20
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informaticos	0801	Seguridad Pública	30,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0801	Seguridad Pública	500,000.00
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0801	Seguridad Pública	100,000.00
3751	Viáticos en el País	0801	Seguridad Pública	100,000.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	0801	Seguridad Pública	100,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	0801	Seguridad Pública	1,250,000.00
5511	Equipo de defensa y seguridad	0801	Seguridad Pública	500,000.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0801	Seguridad Pública	500,000.00
6131	Alumbrado Público	1201	Servicios Públicos	1,300,000.00
6161	Domo Preparatoria 8409	1001	Dirección general de Obras Públicas	1,900,000.00
TOTAL FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICPAL				**$ 18,754,934.00**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
MUNICIPIO DE MADERA

COG	CONCEPTO	UNIDAD	CONCEPTO UNIDAD	IMPORTE
6151	Construcción de vías de comunicación	1001	Pavimentación Calle Ahumada	1,021,024.00
6151	Construcción de vías de comunicación	1001	Pavimentación Calle 16 de Septiembre	4,386,774.00
6151	Construcción de vías de comunicación	1001	Pavimentación Manuel Jimenez (1era Etapa)	1,802,938.00
6161	Otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada	1001	Gastos Indirectos	759,326.49

6151	Construcción de vías de comunicación	1001	Arreglo de Caminos Rurales	1,963,762.00
6171	Edificación no habitacional	1001	Infraestructura Educativa	1,900,000.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	1001	Ampliación de la Red de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en Colonia Ampliación los Ojitos	1,500,000.00
6132	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	1001	Canalización de Arroyos	1,000,000.00
6133	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	1001	Electrificaciones	2,900,000.00
6134	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	1001	Agua Potable y Alcantarillado	4,670,000.00
6111	Edificación habitacional	1001	Mejoramiento de Vivienda	3,000,000.00
6134	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	1001	Ampliacion de Agua Potable Mineral de Dolores	407,058.51
TOTAL				**$ 25,310,883.00**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
FONDO PARA DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL (FODESEM)
MUNICIPIO DE MADERA

COG	CONCEPTO	UNIDAD	CONCEPTO UNIDAD	IMPORTE
6151	Construcción de vías de comunicación	1001	Pavimentación Calle Pacheco	3,500,000.00
6151	Construcción de vías de comunicación	1001	Pavimentación Calle Sor Juana Ines de la Cruz (Las Varas) 1era ETAPA	2,540,145.00
6151	Construcción de vías de comunicación	1001	Pavimentación calle principal la Norteña	1,000,000.00
6271	Edificación no habitacional	1001	Remodelación del Balneario Huapoca	2,900,000.00
6151	Construcción de vías de comunicación	1001	Pavimentación calles Ejido el Largo	2,417,584.00
6121	Edificación no habitacional	1001	Arena de lazo Mesa del Huracan	100,000.00
6121	Edificación no habitacional	1001	Remodelación Salón Social el Norte	460,000.00
6121	Edificación no habitacional	1001	Construcción Salón Social Mesa de la Simona	720,000.00
TOTAL				**$ 13,637,729.00**

SIN TEXTO

SIN TEXTO